

Observatorio de Mercado

Año 17, N° 44, abril 2023

Impacto económico de la imposición de barreras burocráticas en el Perú 2022



Observatorio de Mercados
Año 17, N° 44, abril 2023

Impacto económico de la imposición de barreras burocráticas en el Perú, 2022

Participaron en la elaboración de este observatorio:

Jean Sánchez - **Jefe (e) de Estudios Económicos**

Yazmin Zárate - **Ejecutivo 1**

Christian Fernández - **Profesional en Economía**

Pamela Fuentes - **Especialista 2**

Shayle Figueroa - **Servicio externo en análisis estadístico y financiero**

Copyright © 2023

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2023-05372

Publicación electrónica. Primera edición. Lima, junio de 2023

Indecopi - Oficina de Estudios Económicos
Calle de la Prosa 104, San Borja, Lima, Perú
Teléfono: (51-1) 2247800, anexo 4701
Sitio web: <https://www.gob.pe/indecopi>

Se agradecen los valiosos aportes de Jonatan Chaname (Ejecutivo 2) y Giancarlo Tarazona (practicante de la Oficina de Estudios Económicos de Indecopi). Las opiniones y hallazgos presentados en este documento son de entera responsabilidad de sus autores y no comprometen necesariamente la posición de la Alta Dirección ni de los Órganos Resolutivos del Indecopi. Los comentarios o sugerencias pueden ser remitidos al correo electrónico: nmonzon@indecopi.gob.pe.

CONTENIDO

Introducción	4
1. LAS BARRERAS BUROCRÁTICAS EN EL PERÚ	6
1.1. ¿Qué es una barrera burocrática?	6
1.2. ¿Cómo se clasifican las barreras burocráticas desde el punto de vista económico?	6
1.3. Órganos competentes del Indecopi en materia de barreras burocráticas	8
1.4. ¿Qué tipo de conclusión tienen las barreras burocráticas declaradas ilegales o carentes de razonabilidad?	10
2. IMPACTO DE LA IMPOSICIÓN DE BARRERAS BUROCRÁTICAS ILEGALES O CARENTES DE RAZONABILIDAD EN LA SOCIEDAD	11
3. RESULTADOS EN MATERIA DE ELIMINACIÓN E INAPLICACIÓN DE BARRERAS BUROCRÁTICAS	15
3.1. Evolución del número de barreras burocráticas eliminadas e inaplicadas por el Indecopi 2017-2022	15
3.2. Estimación del costo económico impuesto por las barreras burocráticas eliminadas e inaplicadas por el Indecopi en el 2022	17
3.2.1. Análisis a nivel departamental	17
3.2.2. Análisis a nivel nacional	21
3.2.2.1. Costos económicos impuestos según la clase de barrera burocrática eliminada e inaplicada	22
3.2.2.2. Costos económicos impuestos según el tipo de conclusión de las barreras burocráticas eliminadas e inaplicadas	24
3.2.2.3. Costos económicos impuestos por barreras burocráticas eliminadas e inaplicadas según tipo de entidad	26
3.2.2.4. Costos económicos impuestos por las barreras burocráticas eliminadas e inaplicadas según sector económico	27
3.2.2.5. Costos económicos impuestos por las barreras eliminadas e inaplicadas según tipo de procedimiento administrativo	29
4. EXPERIENCIAS EXITOSAS EN MATERIA DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS BUROCRÁTICAS	30
4.1. Barreras burocráticas eliminadas o inaplicadas asociadas a la obtención de grados académicos universitarios y colegiatura	30
4.2. Eliminación de barrera burocrática ilegal que afectaba la ejecución de proyectos de saneamiento	33
5. CONCLUSIONES	36
6. ANEXOS	37

INTRODUCCIÓN

Las regulaciones gubernamentales son esenciales para el desarrollo y la sostenibilidad de los países. Sin embargo, establecen los marcos normativos bajo los cuales las empresas y ciudadanos pueden desarrollar sus actividades y en ocasiones podrían llegar a ser ilegales o carentes de razonabilidad, generando obstáculos al desarrollo y crecimiento económico del país, al limitar la inversión privada y desincentivar la formalidad.

En esa línea, es importante destacar que el Indecopi tiene competencias en materia de eliminación e inaplicación de barreras burocráticas ilegales o carentes de razonabilidad, las cuales son herramientas que contribuyen a combatir la informalidad, promover la inversión privada y agilizar la reactivación económica en escenarios recesivos, debido a que permiten reducir los costos que las empresas y emprendimientos deben asumir para entrar o permanecer en el mercado.

Durante el año 2022, la labor del Indecopi contribuyó a mejorar las condiciones generales para el desarrollo de actividades empresariales, principalmente en el sector construcción, debido a las sobrerregulaciones identificadas y eliminadas o inaplicadas, asociadas a autorizaciones de licencia de edificación principalmente en departamentos como Áncash, Cusco, Lambayeque, entre otros¹.

1 Crecimiento sustentado por la construcción, ampliación y remodelación de viviendas multifamiliares y condominios, centros comerciales, hoteles, obras de ingeniería civil, obras públicas, entre otros.

En ese contexto, y en ese período, el Indecopi promovió la eliminación y dispuso la inaplicación de 6 093 barreras burocráticas ilegales o carentes de razonabilidad², las cuales imponían un costo a empresas y ciudadanos de aproximadamente S/ 82,1 millones a nivel nacional. De dicho total, 4 038³ barreras burocráticas eliminadas e inaplicadas habían sido impuestas en los departamentos del interior del país (66,3% del total), 1 065 en Lima y la provincia constitucional del Callao (17,5% del total) y 990 tenían aplicación en todo el territorio nacional (16,2% del total)⁴.

Las cifras antes descritas son abordadas en el presente documento, el cual se encuentra organizado de la siguiente forma: En la primera sección, se realiza una revisión detallada de los conceptos relacionados a las barreras burocráticas y a la labor del Indecopi en la materia. En la segunda sección, se presenta la estimación de los costos impuestos por las barreras burocráticas eliminadas e inaplicadas en el 2022; y, por último, en la tercera sección se presentan experiencias exitosas de eliminación e inaplicación de barreras burocráticas.

2 En el 2022 se eliminaron voluntariamente 5 650 barreras burocráticas; asimismo, se inaplicaron de forma particular 279 barreras burocráticas y se inaplicaron de forma general 164 barreras burocráticas.

3 Del dicho total de 4 038 barreras, 3 874 corresponden a barreras eliminadas y 164 a barreras inaplicadas.

4 Las cifras reportadas en el presente Observatorio corresponden al alcance de las barreras burocráticas en los 24 departamentos del país, independiente de la Oficina Regional del Indecopi que inició su procedimiento.

LAS BARRERAS BUROCRÁTICAS EN EL PERÚ



1.

1.1. ¿Qué es una barrera burocrática?

Como se ha indicado en anteriores documentos desarrollados por la Oficina de Estudios Económicos del Indecopi, que analizan el impacto económico asociado a las barreras burocráticas, una barrera burocrática se define como cualquier requisito, exigencia, limitación, prohibición o cobro impuesto por una entidad de la Administración Pública⁵ y emitida mediante disposiciones y actos administrativos⁶ que condiciona, restringe y obstaculiza el acceso o la permanencia de los agentes económicos en el mercado; o que afecta a las personas naturales en el trámite de procedimientos administrativos.

Cabe destacar que las barreras burocráticas pueden ser declaradas ilegales si van en contra de lo establecido en una ley u otro instrumento normativo⁷; o irracionales si son impuestas sin un sustento razonable.

1.2. ¿Cómo se clasifican las barreras burocráticas desde el punto de vista económico?

Desde el punto de vista económico, de acuerdo con Trelles, *et al.* (2018), las barreras burocráticas se pueden clasificar según el tipo de costo que generan a los agentes económicos. El Diagrama 1 muestra la clasificación de barreras burocráticas según el tipo de costo que imponen: (i) Barreras de requerimiento y (ii) barreras de impedimento⁸.

5 Incluye también las barreras burocráticas impuestas por las personas jurídicas de derecho privado que ejercen por delegación funciones administrativas, como los colegios profesionales.

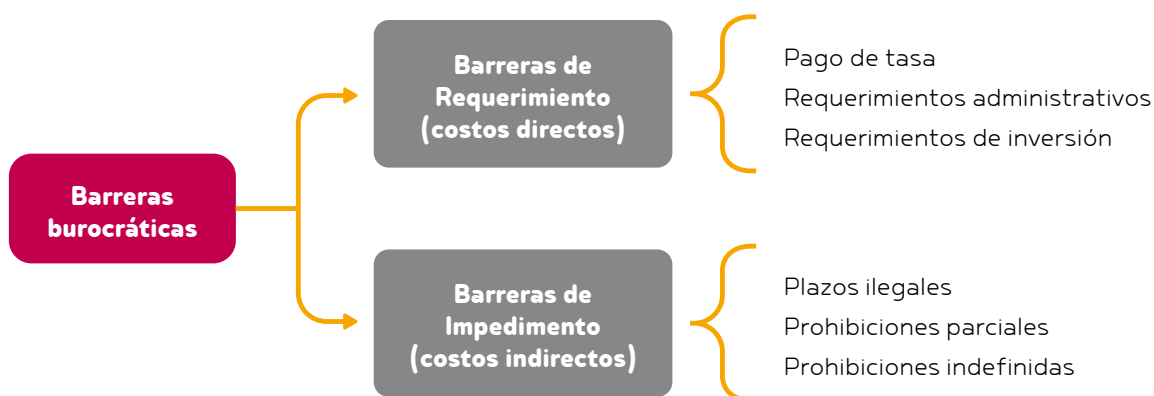
6 Por ejemplo: decretos supremos, resoluciones ministeriales, ordenanzas municipales, ordenanzas de gobiernos regionales, etc.

7 Incluye decretos supremos y resoluciones ministeriales.

8 En este documento, se usará el sustantivo de clase para la distinción entre barreras burocráticas de requerimiento y de impedimento.

Diagrama 1

CLASIFICACIÓN DE BARRERAS BUROCRÁTICAS DESDE EL PUNTO DE VISTA ECONÓMICO



Tomado de: TRELLES, et al. (2018).

Las barreras burocráticas de requerimiento corresponden al pago de tasas administrativas de trámite, la presentación de documentos administrativos y la realización de inversiones para cumplir con la regulación. Los agentes económicos deben destinar recursos monetarios, materiales y/o humanos para cumplir requisitos o exigencias. Algunos ejemplos de barreras burocráticas de requerimiento se muestran en el Cuadro 1.

Cuadro 1

EJEMPLOS DE BARRERAS BUROCRÁTICAS DE REQUERIMIENTO, SEGÚN TIPO

Tipo	Requisito	Procedimiento
Pago de tasas	Exigir el pago de más de una UIT como derecho de tramitación.	Obtención del grado académico de magister.
Requerimientos administrativos	Exigir la copia del título de propiedad.	Autorización para la instalación domiciliaria de servicios públicos.
Requerimientos de inversión	Exigir que los centros de inspección técnica vehicular tengan áreas verdes.	Solicitud para el funcionamiento de centros de inspección técnica vehicular.

Elaboración: Oficina de Estudios Económicos del Indecopi.

Por su parte, las barreras burocráticas de impedimento constituyen prohibiciones indefinidas o temporales y plazos mayores a los legales para la tramitación de procedimientos administrativos. Estas barreras no requieren pagos directos, pero originan costos indirectos a las empresas al impedirles operar normalmente en el mercado, conforme a los ejemplos que se muestran en el Cuadro 2.

Cuadro 2
EJEMPLOS DE BARRERAS BUROCRÁTICAS DE IMPEDIMENTO, SEGÚN TIPO

Tipo	Restricción o prohibición	Procedimiento
Prohibiciones indefinidas	Prohibición de realizar la actividad económica de playa de estacionamiento en el distrito.	Licencia de funcionamiento.
Plazos ilegales	Establecer un plazo administrativo de 30 días hábiles, cuando lo legal es la aprobación es automática.	Autorización para la instalación de antenas para telefonía móvil.
Prohibiciones temporales	Restricción horaria para el funcionamiento de restaurantes.	Licencia de funcionamiento.

Elaboración: Oficina de Estudios Económicos del Indecopi.

1.3. Órganos competentes del Indecopi en materia de barreras burocráticas

El Indecopi, en cumplimiento de la Ley de Prevención y Eliminación de Barreras Burocráticas (en adelante, Ley Antibarreras), aprobada mediante el Decreto Legislativo N° 1256, es la entidad encargada de promover la eliminación e inaplicación de barreras burocráticas ilegales y/o carentes de razonabilidad. Los órganos del Indecopi que cuentan con competencias en materia de barreras burocráticas son los señalados en el Cuadro 3.

Cuadro 3
ÓRGANOS COMPETENTES DEL INDECOPI EN MATERIA DE BARRERAS BUROCRÁTICAS

Órgano	Descripción
Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas (CEB)	Es el órgano encargado de aplicar las leyes de control posterior y la eliminación de las barreras burocráticas ilegales y/o carentes de razonabilidad impuestas en Lima, por entidades de la administración pública de cualquier nivel de gobierno. Puede actuar sobre barreras burocráticas contenidas en disposiciones administrativas, en actos administrativos y en actuaciones materiales. Asimismo, tiene la potestad de disponer la inaplicación de barreras burocráticas con efectos particulares y generales.
Comisiones adscritas a las Oficinas Regionales con competencia en eliminación de barreras burocráticas (ORI)	Evalúan la legalidad o razonabilidad de las barreras burocráticas impuestas por las entidades de gobierno regional y local, universidades y colegios profesionales en sus respectivas jurisdicciones. De forma análoga, las ORI también tienen la potestad de disponer la inaplicación de barreras burocráticas con efectos particulares y generales.
Secretaría Regional de Eliminación de Barreras Burocráticas (SRB) ^{1/2/}	Brinda apoyo técnico (en primera instancia) a las Comisiones adscritas a las ORI. Dicho acompañamiento corresponde a la identificación y resolución de barreras burocráticas impuestas por gobiernos locales, regionales, universidades y colegios profesionales dentro del ámbito geográfico de su competencia. Además, tiene la función de priorizar las acciones preventivas y disuasivas, a fin de promover la eliminación voluntaria y la no creación de nuevas barreras burocráticas presuntamente ilegales y/o carentes de razonabilidad.
Sala Especializada en Eliminación de Barreras Burocráticas (SEL)	Es el órgano de segunda y última instancia administrativa en materia de barreras burocráticas, al resolver las apelaciones respecto a la eliminación e inaplicación de barreras burocráticas ilegales y/o irracionales.

1/ Mediante Resolución N° 004-2021-PRE/INDECOPI/COD, se aprobó la adscripción simultánea de la Secretaría Técnica Regional de Eliminación de Barreras Burocráticas (SRB) en las Oficinas Regionales de Arequipa, Junín, Cusco, Puno, La Libertad, Cajamarca, Lambayeque, San Martín, Piura, Tacna, Loreto e Ica con fecha de inicio de funciones el 3 de agosto de 2021. Antes de esta fecha la SRB estaba adscrita a la Oficina Regional de Arequipa y Junín.

2/ La SRB implementó la buena práctica "Supervisión efectiva", que continúa la labor del "Programa de Cumplimiento Efectivo de Mandato", con el objetivo de hacer un seguimiento a todas las resoluciones emitidas que declararon la ilegalidad y/o carencia de razonabilidad de una barrera burocrática. De esta manera, el usuario de un servicio no tiene que solicitar a la entidad que inaplique una barrera burocrática luego del pronunciamiento del Indecopi. Desde la puesta en marcha del equipo CEM en el 2022, se ha logrado eliminar definitivamente 393 barreras burocráticas declaradas ilegales y/o carentes de razonabilidad.

Elaboración: Oficina de Estudios Económicos del Indecopi.

1.4. ¿Qué tipo de conclusión tienen las barreras burocráticas declaradas ilegales o carentes de razonabilidad?

Las barreras burocráticas declaradas ilegales y/o carentes de razonabilidad pueden concluir con la (i) eliminación voluntaria; (ii) inaplicación particular; o, (iii) inaplicación general, conforme se detalla en el Cuadro 4.

Cuadro 4

TIPOS DE CONCLUSIÓN DE LAS BARRERAS BUROCRÁTICAS ILEGALES Y/O CARENTES DE RAZONABILIDAD

Tipo de conclusión	Tipo de procedimiento	Tipo de barrera	Detalle
Eliminación voluntaria	De oficio o de parte ^{1/}	Ilegal y/o carente de razonabilidad	La entidad elimina voluntariamente la barrera burocrática cuando el Indecopi le envía una notificación de su existencia.
Inaplicación general	De oficio o de parte	Ilegal	El Indecopi dispone la inaplicación de la barrera burocrática a favor de todas las empresas y personas naturales.
Inaplicación particular	De parte	Carente de razonabilidad	El Indecopi dispone la inaplicación a favor de la empresa o persona natural denunciante en el marco de un procedimiento administrativo.

1/ La eliminación voluntaria también puede generarse por acciones de investigación o del programa de Eliminación Voluntaria de Barreras Burocráticas (EVBB).

Elaboración: Oficina de Estudios Económicos del Indecopi.



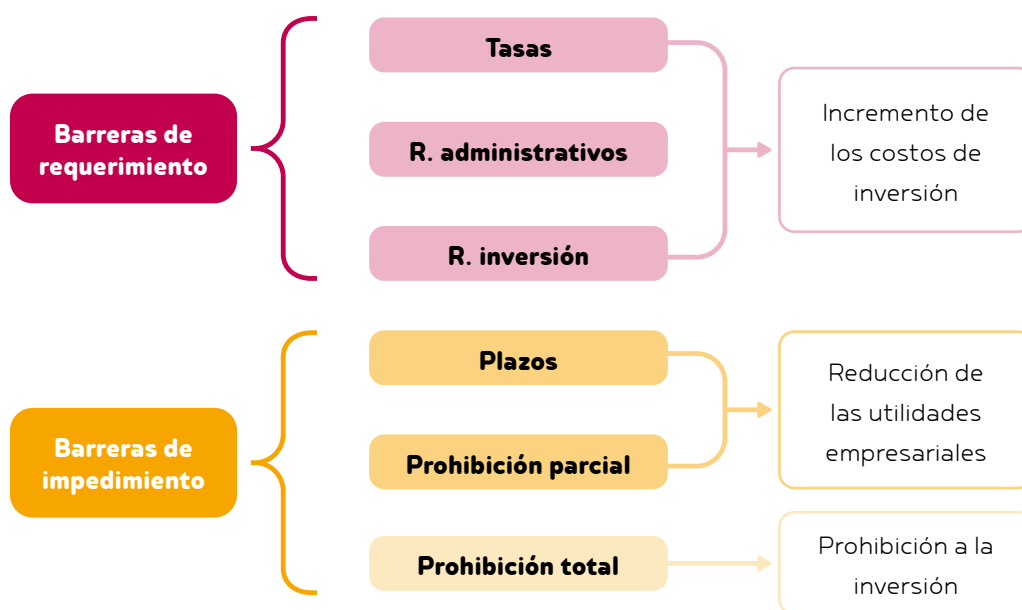
2.

IMPACTO DE LA IMPOSICIÓN DE BARRERAS BUROCRÁTICAS ILEGALES O CARENTES DE RAZONABILIDAD EN LA SOCIEDAD

La imposición de barreras burocráticas ilegales y/o carentes de razonabilidad generan impactos negativos en la economía y la sociedad en general, los cuales pueden afectar de manera (i) directa a los agentes económicos, al tener que asumir sobrerregulaciones (que se traducen, por ejemplo, en costos de requerimientos administrativos, pago de tasas, entre otros); o, (ii) indirecta al afectar el nivel de bienestar de la sociedad.

Los impactos económicos directos varían según el tipo de barrera burocrática impuesta a los agentes económicos. Así, las barreras de requerimiento afectan principalmente al costo de inversión de las empresas, debido a que son regulaciones que se deben cumplir para ingresar o permanecer en el mercado; mientras que, las barreras de impedimento afectan a las utilidades empresariales, pues los plazos ilegales y prohibiciones temporales afectan el período de tiempo en el que las empresas pueden desarrollar sus actividades económicas, al mismo tiempo que, las prohibiciones totales impiden la inversión en un determinado mercado. El Diagrama 2 resume los tipos de impactos económicos directos impuestos que se generan por cada tipo de barrera burocrática.

Diagrama 2
 IMPACTOS ECONÓMICOS DIRECTOS POR IMPOSICIÓN DE BARRERAS BUROCRÁTICAS ILEGALES Y/O CARENTES DE RAZONABILIDAD



Elaboración: Oficina de Estudios Económicos del Indecopi.

Por su lado, los impactos *indirectos* generados sobre la sociedad dependen de la reacción de las empresas ante la imposición de las sobrerregulaciones. Por ejemplo, las empresas pueden optar por algunas de las siguientes tres alternativas: (i) Cancelar o retrasar sus proyectos de inversión ante la imposición de requisitos onerosos; (ii) optar por pasar a la informalidad o incumplir parte de las regulaciones para evitar los costos de la sobrerregulación; o, (iii) aceptar los mayores costos de inversión o la reducción de las utilidades empresariales que impone la sobrerregulación. El Diagrama 3 muestra los impactos indirectos en la sociedad por la imposición de barreras burocráticas ilegales o irracionales en función del accionar de las empresas.

Diagrama 3

EFFECTOS INDIRECTOS EN LA SOCIEDAD POR LA IMPOSICIÓN DE BARRERAS BUROCRÁTICAS ILEGALES Y/O CARENTE DE RAZONABILIDAD



Elaboración: Oficina de Estudios Económicos del Indecopi.

En la primera situación, en la que las empresas o emprendedores optan por cancelar o postergar sus proyectos de inversión por el elevado costo de la sobrerregulación, el bienestar de la sociedad puede reducirse por las siguientes razones: (i) La menor competencia en el mercado del potencial inversionista, contexto que puede afectar negativamente a la calidad de los bienes y servicios que se ofertan a los consumidores; (ii) la menor creación de puestos de trabajo, resultado que afecta el objetivo de reducción de la pobreza en el país; y, (iii) la menor recaudación de impuestos, hecho que disminuye la capacidad del Estado para ejecutar mayores proyectos de inversión o programas sociales en favor de la ciudadanía.



En el segundo escenario, las empresas optan por pasar a la informalidad o incumplir parte de las regulaciones para evitar los costos impuestos por la sobrerregulación, lo cual impacta en el nivel del bienestar de la sociedad por: (i) La baja productividad de las empresas informales, que a su vez impide mejorar los ingresos y el bienestar de parte importante de la población; (ii) el incremento de los riesgos sociales por el incumplimiento de diversas regulaciones, que en la actual situación podría poner en peligro la vida y la salud de parte importante de la población; y, (iii) la pérdida de recaudación de impuesto generada por la evasión tributaria de las empresas informales.

Finalmente, en el tercer escenario descrito en el Diagrama 3, cuando las empresas deciden asumir el costo de la sobrerregulación, el bienestar de la sociedad puede reducirse por las siguientes consecuencias: (i) El desincentivo a nuevas inversiones ante la menor rentabilidad en los mercados donde se imponen barreras burocráticas ilegales o irracionales, contexto que afecta a la generación de empleo; y, (ii) la menor recaudación de impuestos, como consecuencia de las menores utilidades generadas por las empresas afectadas por una barrera burocrática ilegal o irracional.



3.

RESULTADOS EN MATERIA DE ELIMINACIÓN E INAPLICACIÓN DE BARRERAS BUROCRÁTICAS

La primera parte de la presente sección analiza la evolución del número de las barreras eliminadas e inaplicadas por el Indecopi en el período 2017 - 2022⁹. Posteriormente, se presenta la estimación de los costos económicos generados por las barreras burocráticas eliminadas e inaplicadas durante el 2022.

3.1. Evolución del número de barreras burocráticas eliminadas e inaplicadas por el Indecopi 2017-2022

Entre el 2017 y 2019, el número de barreras burocráticas eliminadas e inaplicadas registró una tasa de crecimiento promedio anual de 33,3%, impulsado principalmente por (i) el inicio de actividades de la SRB en el 2017, que permitió ampliar la investigación de barreras burocráticas ilegales y/o carentes de razonabilidad al interior del país y, por ii) las constantes capacitaciones realizadas por la CEB y SRB a la ciudadanía y empresas en materia de barreras burocráticas que contribuyeron a incrementar las denuncias de parte (ver Anexo 1).

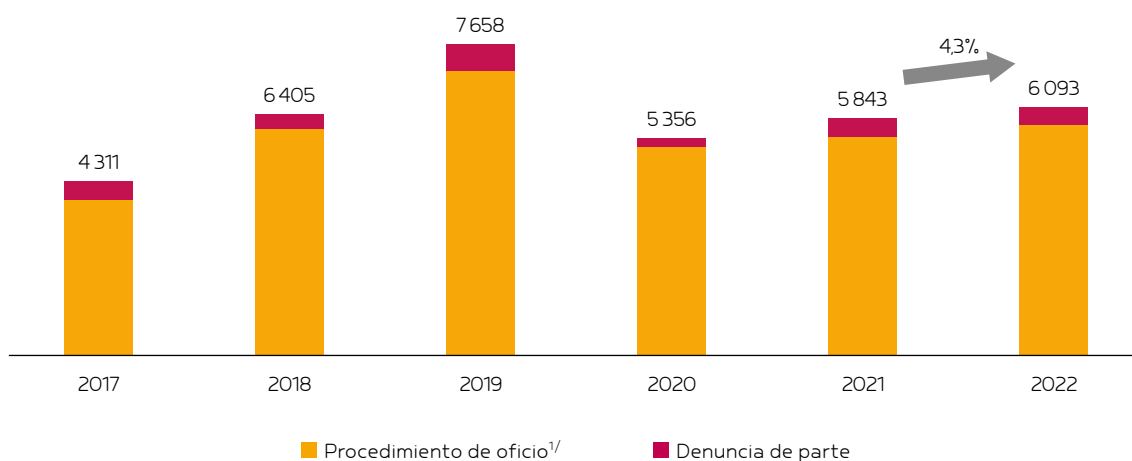
9 Los Observatorios que analizan los costos anuales generados por las barreras burocráticas eliminadas e inaplicadas por el Indecopi entre el 2017 y 2021 se encuentran disponibles en: <<https://www.gob.pe/institucion/indecopi/informes-publicaciones/1858870-observatorios-de-mercado>>

En el 2020, el número de barreras burocráticas ilegales y/o irracionales eliminadas o inaplicadas por el Indecopi registró un retroceso interanual de 30,1%, como resultado de (i) la suspensión de los procedimientos administrativos en el Indecopi entre el 16 de marzo y el 10 de junio de 2020¹⁰, debido al estado de emergencia nacional a causa de la COVID-19; y (ii) el inicio de investigaciones a entidades que imponen menos barreras en promedio como, por ejemplo, universidades y colegios profesionales.

En el 2022, el Indecopi promovió la eliminación y dispuso la inaplicación de un total de 6 093 barreras burocráticas ilegales y/o irracionales, cifra que representó un avance interanual del 4,3% en comparación al 2021. El mayor número de barreras burocráticas eliminadas e inaplicadas fue explicado por el incremento del número de investigaciones de oficio (5,0%), pese a la disminución de las denuncias de parte (4,0%). El Gráfico 1 muestra la evolución del número de barreras burocráticas eliminadas o inaplicadas por el Indecopi en el período 2017 - 2022.

Gráfico 1

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO TOTAL DE BARRERAS ELIMINADAS E INAPLICADAS, SEGÚN TIPO DE DENUNCIA, 2017 - 2022



1/ Incluye las barreras eliminadas e inaplicadas en el marco de investigaciones.

Elaboración: Oficina de Estudios Económicos del Indecopi.

¹⁰ Establecido mediante Decreto de Urgencia N° 026-2020, y extendido mediante Decreto de Urgencia N° 029-2020 y Decreto Supremo N° 087-2020-PCM.



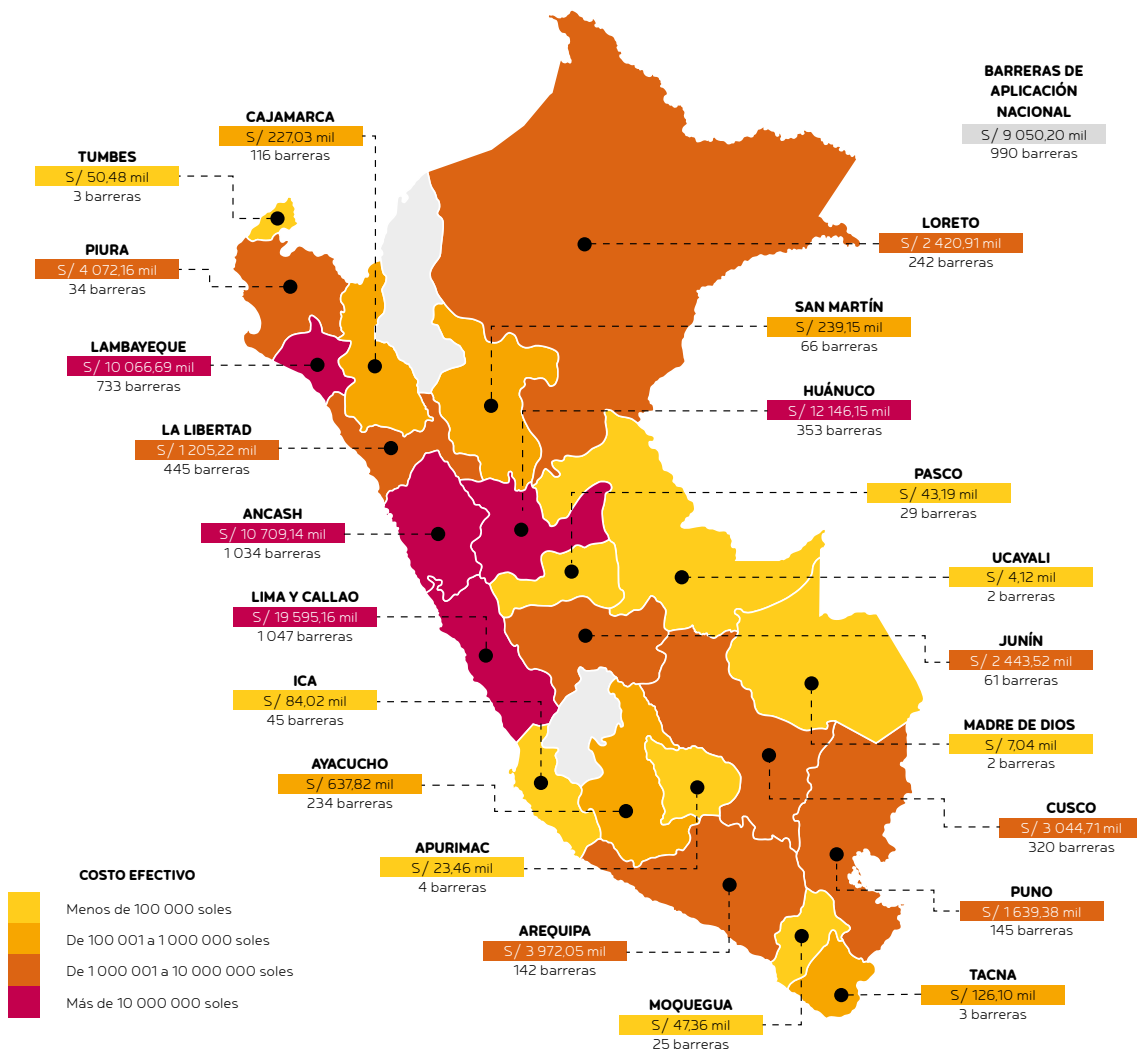
3.2. Estimación del costo económico impuesto por las barreras burocráticas eliminadas e inaplicadas por el Indecopi en el 2022

En esta subsección se presenta la estimación de los costos económicos impuestos por las barreras burocráticas eliminadas e inaplicadas por el Indecopi a nivel departamental y nacional en el 2022.

3.2.1. Análisis a nivel departamental

En el 2022, el Indecopi promovió la eliminación y dispuso la inaplicación de 6 093 barreras burocráticas a nivel nacional, las cuales fueron impuestas por entidades de la administración pública de todo nivel. En cuanto al alcance geográfico de las barreras burocráticas eliminadas e inaplicadas, se identifica que 4 038 fueron impuestas en departamentos del interior del país (66,3% del total), 1 065 fueron impuestas en el departamento de Lima y la provincia constitucional del Callao (17,5% del total), y 990 tenían aplicación en todo el territorio nacional (16,2% del total). El Gráfico 2 muestra tanto los costos como el número de las barreras burocráticas eliminadas e inaplicadas por el Indecopi según departamento.

Gráfico 2
COSTO ECONÓMICO IMPUESTO POR LAS BARRERAS BUROCRÁTICAS INAPLICADAS Y ELIMINADAS, SEGÚN DEPARTAMENTO (2022)



Nota: las entidades con aplicación en todo territorio nacional se encuentran en el Anexo 2.
 Elaboración: Oficina de Estudios Económicos del Indecopi.

Así, el costo económico impuesto por las barreras burocráticas eliminadas e inaplicadas por el Indecopi durante el 2022 ascendió a S/ 82,1 millones, de los cuales S/ 53,2 millones correspondieron a barreras impuestas en departamentos del interior del país (64,8% del costo total); S/ 19,9 millones correspondieron a barreras impuestas en el departamento de Lima y la provincia constitucional del Callao (24,2% del costo total); y, S/ 9,0 millones a barreras impuestas a nivel nacional (11,0% del costo total).

Los departamentos del interior de país concentraron el 64,8% del total de los costos económicos impuestos por las barreras burocráticas eliminadas e inaplicadas, y el 66,3% del número de barreras burocráticas eliminadas o inaplicadas. Es decir, la eliminación de la sobrerregulación gubernamentales al interior del país durante el 2022 generó el mayor impacto sobre la economía nacional, tanto en número como en monto.

Por su parte, las barreras burocráticas eliminadas e inaplicadas en Lima y Callao registraron un importante costo económico (24,2%) impuestos por las barreras burocráticas eliminadas e inaplicadas, a pesar de concentrar solo el 17,5% del número total de barreras burocráticas eliminadas o inaplicadas, debido a que dichas jurisdicciones tienen la mayor densidad empresarial y poblacional al concentrar el 41,9% de la actividad económica¹¹ y el 36,2% de la población del país¹². A continuación, el Cuadro 5 muestra los costos económicos generados por las barreras burocráticas eliminadas e inaplicadas por el Indecopi a nivel departamental según tipo de costo impuesto.

11 Según información reportada por el INEI para el año 2021. Información disponible en: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3167232/Producto%20Bruto%20Interno%20por%20Departamentos%202007-2021.pdf>.

12 Según información proyectada por el INEI al 2021. Información disponible en: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitaless/Est/Lib1803/libro.pdf.

Cuadro 5
COSTO ECONÓMICO DE LAS BARRERAS BUROCRÁTICAS ELIMINADAS E INAPLICADAS,
SEGÚN SU ÁMBITO GEOGRÁFICO Y TIPO DE COSTO, 2022

Ámbito geográfico	Costo directo		Costo indirecto		Total		
	Número de barreras	Miles de S/	Número de barreras	Miles de S/	Número de barreras	Miles de S/	Part. %
Lima	882	16 088,33	165	3 506,83	1 047	19 595,16	23,86%
Huánuco	341	12 061,68	12	84,47	353	12 146,15	14,79%
Áncash	913	4 820,31	121	5 888,83	1 034	10 709,14	13,04%
Lambayeque	656	6 359,61	77	3 707,07	733	10 066,69	12,26%
Nacional ^{1/}	966	6 984,88	24	2 065,32	990	9 050,20	11,02%
Piura	28	3 952,02	6	120,14	34	4 072,16	4,96%
Arequipa	106	3 428,37	36	543,67	142	3 972,05	4,84%
Cusco	305	2 735,02	15	309,69	320	3 044,71	3,71%
Junín	45	1 736,73	16	706,79	61	2 443,52	2,98%
Loreto	210	1 071,80	32	1 349,11	242	2 420,91	2,95%
Puno	138	1 407,09	7	232,29	145	1 639,38	2%
La libertad	427	865	18	340,22	445	1 205,22	1,47%
Ayacucho	216	442,68	18	195,14	234	637,82	0,78%
Callao	15	92,51	3	167,54	18	260,05	0,32%
San Martín	63	228,76	3	10,39	66	239,15	0,29%
Cajamarca	83	109,28	33	117,75	116	227,03	0,28%
Tacna	2	121,78	1	4,32	3	126,10	0,15%
Ica	39	1,48	6	82,54	45	84,02	0,10%
Tumbes	-	-	3	50,48	3	50,48	0,06%
Moquegua	3	0,06	22	47,30	25	47,36	0,06%
Pasco	16	36,74	13	6,45	29	43,19	0,05%
Apurímac	-	-	4	23,46	4	23,46	0,03%
Madre de dios	2	7,04	-	-	2	7,04	0,01%
Ucayali	-	-	2	4,12	2	4,12	0,01%
Total	5 456	62 551,18	637	19 563,95	6 093	82 115,12	100%

1/ Corresponde a las barreras burocráticas de alcance nacional.

Elaboración: Oficina de Estudios Económicos del Indecopi.

3.2.2. Análisis a nivel nacional

En el 2022, el costo económico impuesto a nivel nacional por las 6 093 barreras burocráticas que lograron ser eliminadas e inaplicadas por accionar del Indecopi ascendió a S/ 82,12 millones, cifra que representó un incremento de 70,1% respecto al año previo, conforme se detalla en el Cuadro 6.

Cuadro 6
COSTO ECONÓMICO IMPUESTO POR LAS BARRERAS BUROCRÁTICAS ELIMINADAS E INAPLICADAS, SEGÚN TIPO DE COSTO, 2021 - 2022

Tipo de costo	2021		2022		Var. % (2021 - 2022)	
	N° de barreras	Miles de S/	N° de barreras	Miles de S/	N° de barreras	Miles de S/
Costo directo	5 360	30 356,84	5 456	62 551,18	1,79%	106,05%
Costo indirecto	483	17 927,15	637	19 563,95	31,88%	9,13%
Costo total	5 843	48 283,99	6 093	82 115,12	4,28%	70,07%

Elaboración: Oficina de Estudios Económicos del Indecopi.

Este resultado es explicado por el mayor número de barreras burocráticas analizadas en general, y en particular por el mayor número de barreras analizadas en departamentos del interior asociadas a la emisión de licencia de edificación, como en Áncash, Cusco y Lambayeque. Este tipo de barreras imponen requerimientos administrativos a medianas y grandes empresas de construcción, caracterizándose por imponer elevados costos dado el tamaño de las operaciones de este tipo de empresas. También se identificó un importante crecimiento del costo de barreras burocráticas impuestas por universidades y colegios profesionales en los departamentos ubicados al interior del país. Adicionalmente el número de barreras de impedimento, cuyo costo promedio es superior a las barreras de requerimiento, se incrementó en 31,9% en comparación al año 2021, explicado principalmente por la imposición de plazos mayores a los legales para la tramitación de licencias de edificación.

En el mismo periodo de análisis, los costos directos generados por las barreras burocráticas de requerimiento tuvieron un incremento interanual de 106,1% al pasar de S/ 30,4 millones a S/ 62,6 millones, explicado por el mayor número de exigencias de pago de tasas y requisitos a empresas del sector de construcción, principalmente por el procedimiento de licencias de edificación. Asimismo, se destaca un nuevo grupo de barreras asociadas a la autorización del uso de recursos hídricos, en particular sobre las exigencias del Gobierno Regional de Lima referentes a (i) el otorgamiento de resolución administrativa por licencia de aguas subterráneas y (ii) la autorización para efectuar el poblamiento o repoblamiento en cuerpos de agua.

Mientras que, los costos indirectos generados por las barreras burocráticas de impedimento registraron un crecimiento interanual de 9,1%, explicado principalmente por la imposición de plazos mayores a los legales. En particular, destacan las restricciones impuestas por la Municipalidad Provincial de Santa y Municipalidad Provincial de Lambayeque pues establecían plazos mayores a los legales para diversos procedimientos asociados a licencias de edificación, lo que generaría retraso en la ejecución de proyectos de construcción en dichas provincias.

A continuación, se analizan los costos directos e indirectos impuestos por las barreras burocráticas eliminadas e inaplicadas por el Indecopi en el 2022, según: (i) La clase o detalle de la barrera impuesta; (ii) el tipo de conclusión determinado por el Indecopi; (iii) la entidad denunciada; (iv) los sectores económicos más afectados por las sobrerregulaciones; y, (v) el tipo de procedimiento administrativo asociado.

3.2.2.1. Costos económicos impuestos según la clase de barrera burocrática eliminada e inaplicada

En el 2022, los costos económicos impuestos por las barreras burocráticas de *requerimiento* alcanzaron S/ 62,6 millones, monto que representó el 76,2% del total de los costos impuestos por las barreras burocráticas eliminadas e inaplicadas por accionar del Indecopi. Mientras que, los costos económicos impuestos por las barreras burocráticas de *impedimento* sumaron S/ 19,6 millones, representando el 23,8% del total, conforme se detalla en el Cuadro 7.

Cuadro 7
COSTO ECONÓMICO IMPUESTO POR LAS BARRERAS BUROCRÁTICAS ILEGALES Y/O
IRRACIONALES, SEGÚN CLASE Y TIPO DE COSTO, 2022

Tipo de costo	Número de barreras	Costo total (miles de S/)	Costo promedio (miles de S/) ^{1/}	Part. % (Costo total)
Barreras de requerimiento				
Requerimiento administrativo	4 961	38 555,27	7,77	46,95%
Pago de tasas	348	14 347,50	41,23	17,47%
Requerimiento de inversión	147	9 648,40	65,64	11,75%
Subtotal	5 456	62 551,18	11,46	76,17%
Barreras de impedimento				
Plazo	532	14 091,37	26,49	17,16%
Prohibición temporal	37	3 282,11	88,71	4%
Prohibición indefinida	68	2 190,46	32,21	2,67%
Subtotal	637	19 563,95	30,71	23,83%
Costo total	6 093	82 115,12	13,48	100%

1/ Calculado como el costo económico entre el número de barreras.
Elaboración: Oficina de Estudios Económicos del Indecopi.

Las barreras de *requerimiento* que impusieron los mayores costos directos fueron los requerimientos administrativos, con un costo total de S/ 38,6 millones. Entre los requerimientos administrativos que impusieron los mayores costos se identifican a las autorizaciones asociadas a la licencia de edificación emitidas por la Municipalidad Provincial de Marañón y las autorizaciones para publicidad en vía pública emitida por la Municipalidad Metropolitana de Lima, entre otros.

Por otro lado, las barreras burocráticas de *impedimento* que impusieron los mayores costos indirectos estuvieron asociados a la imposición de plazos administrativos mayores a los establecidos legalmente con un costo de total de S/ 14,1 millones. En particular, la imposición de plazos ilegales que generó los mayores costos estuvo asociada al procedimiento para las autorizaciones asociadas a la licencia de edificación emitidas por la Municipalidad Provincial del Santa, Municipalidad Provincial de Lambayeque y Municipalidad Provincial de Chiclayo.

3.2.2.2. Costos económicos impuestos según el tipo de conclusión de las barreras burocráticas eliminadas e inaplicadas

En cuanto al tipo de conclusión, en el 2022 del total de 6 093 barreras analizadas durante el 2022 se logró la eliminación voluntaria de 5 650 barreras burocráticas que impusieron costos a la sociedad por S/ 63,1 millones (76,9% del costo total); se ordenó la inaplicación particular de 279 barreras que impusieron costos por S/ 11,3 millones (13,8% del costo total); y, se ordenó la inaplicación general de 164 barreras que impusieron costos a los denunciados de dichas barreras por S/ 7,7 millones (9,3% del costo total).

Cuadro 8

COSTO IMPUESTO POR LAS BARRERAS BUROCRÁTICAS, SEGÚN TIPO DE CONCLUSIÓN Y TIPO DE COSTO, 2022

Tipo de conclusión	Costo directo		Costo indirecto		Total	
	Número de barreras	Miles de S/	Número de barreras	Miles de S/	Miles de S/	Part. %
Eliminada voluntariamente ^{1/}	5 102	48 260,72	548	14 869,64	63 130,36	76,88%
Inaplicación particular ^{2/}	210	7 204,46	69	4 092	11 296,47	13,76%
Inaplicación general ^{2/}	144	7 085,99	20	602,30	7 688,29	9,36%
Total	5 456	62 551,18	637	19 563,95	82 115,12	100%

1/ Los oficios y resoluciones emitidas por el Indecopi que lograron propiciar la eliminación voluntaria de barreras burocráticas se encuentran listados en el Anexo 3.

2/ Las resoluciones que contienen las ordenes de inaplicación particular y general de las barreras burocráticas se encuentran listadas en el Anexo 4.

Elaboración: Oficina de Estudios Económicos del Indecopi.

En particular, la barrera burocrática *eliminada voluntariamente* que imponía los mayores costos a la sociedad fue impuesta por la Municipalidad Provincial de Marañón, que exigía, ante la solicitud de predeclaratoria de edificación para las modalidades A, B C y D, el pago del 0,15% del valor de la obra. En este caso, se estimó que dicha barrera burocrática habría impuesto un costo de S/ 3,7 millones a las empresas del sector construcción de dicha provincia. El Anexo 5 detalla las entidades que eliminaron más barreras; mientras que, el Anexo 6 detalla las barreras eliminadas que imponían más costos por tipo de entidad.

La barrera burocrática *inaplicada con efecto general* que generaba los mayores costos a la sociedad fue impuesta por el Ministerio de Salud, que exigía a los restaurantes y afines, que su personal vinculado a la preparación, elaboración y servido de alimentos, sean sometidos a exámenes médicos para descartar enfermedades transmitidas por alimentos (ETA), con una periodicidad de al menos 6 meses. Dicha barrera burocrática habría impuesto un costo total de S/ 1,1 millones a 822 locales comerciales cuya actividad se encuentra asociada a la manipulación de alimentos. El Anexo 7 detalla las entidades que inaplicaron más barreras con efecto general; mientras que el Anexo 8 detalla las barreras inaplicadas con efecto general que imponían más costos por tipo de entidad.

Finalmente, la barrera burocrática *inaplicada con efecto particular* que generó mayores costos fue impuesta por el Servicio de agua potable y alcantarillado de Arequipa. En este caso, la empresa inmobiliaria *Altozano Desarrollo y Construcción* denunció la exigencia de poner en funcionamiento el reservorio N-22 para acceder al servicio público de saneamiento para el procedimiento de revisión y aprobación del proyecto de redes de agua potable y alcantarillado sanitario en edificaciones. Se estimó que la barrera burocrática generaba un costo aproximado de S/ 2,8 millones a la referida empresa inmobiliaria. El Anexo 9 detalla las entidades que inaplicaron más barreras con efecto particular; mientras que el Anexo 10 muestra las barreras inaplicadas con efecto particular que imponían más costos por tipo de entidad.

3.2.2.3. Costos económicos impuestos por barreras burocráticas eliminadas e inaplicadas según tipo de entidad

En el 2022, las municipalidades provinciales fueron las entidades que impusieron los mayores sobrecostos a la sociedad por la imposición de barreras burocráticas con un costo total de S/ 48,3 millones, monto que representó el 58,8% de los costos totales impuestos por las barreras burocráticas eliminadas e inaplicadas por el Indecopi (ver Cuadro 9). En cuanto a las municipalidades provinciales que impusieron los mayores costos destacan la Municipalidad de Marañón con S/ 12,1 millones; la Municipalidad de Santa con S/ 8,2 millones; y, la Municipalidad de Lambayeque con S/ 7,0 millones.

Los gobiernos regionales ocupan el segundo lugar de las entidades que generaron mayores sobrecostos a la sociedad por la imposición de barreras burocráticas con un costo total de S/ 13,3 millones, cifra que representó el 16,2% de los costos totales impuestos por las barreras burocráticas eliminadas e inaplicadas en el 2022. Entre los gobiernos regionales que impusieron mayores costos se encuentran el Gobierno Regional de Lima con S/ 10,5 millones, el Gobierno Regional de Cusco con S/ 1,4 millones y el Gobierno Regional de Junín con S/ 983,8 mil.



Cuadro 9
COSTO IMPUESTO POR LAS BARRERAS BUROCRÁTICAS, SEGÚN TIPO DE ENTIDAD Y
TIPO DE COSTO, 2022

Tipo de entidad	Costo directo		Costo indirecto		Total		
	Número de barreras	Miles de S/	Número de barreras	Miles de S/	Número de barreras	Miles de S/	Part. %
Municipalidades provinciales	2 872	35 786,12	386	12 512,32	3 258	48 298,44	58,82%
Gobiernos regionales	595	13 154,28	11	189,35	606	13 343,63	16,25%
Municipalidades distritales	603	2 770,84	216	4 802,95	819	7 573,79	9,22%
Ministerios	98	2 716,80	17	804,19	115	3 520,99	4,29%
Universidades	743	2 861,18	-	-	743	2 861,18	3,48%
Colegios profesionales	55	1 060,10	-	-	55	1 060,10	1,29%
Otros ^{1/}	490	4 201,87	7	1 255,14	497	5 457	6,65%
Total	5 456	62 551,18	637	19 563,95	6 093	82 115,12	100%

Nota: Las barreras impuestas por municipalidades distritales y provinciales afectan a los mismos tipos de procedimientos.

1/ Dentro de esta categoría se encuentran la Autoridad Nacional del Agua (ANA), Superintendencia Mercado de Valores (SMV), entre otros.

Elaboración: Oficina de Estudios Económicos del Indecopi.

3.2.2.4. Costos económicos impuestos por las barreras burocráticas eliminadas e inaplicadas según sector económico

En el 2022 el sector construcción fue la actividad económica más afectada por las barreras burocráticas ilegales o irracionales al enfrentar sobrecostos por S/ 17,5 millones (21,4% del costo total); seguido de otros servicios con S/ 16,3 millones (19,9% del costo total); y, telecomunicaciones y otros servicios de información con S/ 7,0 millones (8,5% del costo total), conforme se precisa en el Cuadro 10.

Sin embargo, las barreras burocráticas impuestas a las personas naturales fueron las que impusieron mayores costos a la sociedad con un total de S/ 28,6 millones, monto que representó el 34,8% del costo total de las barreras burocráticas analizadas por el Indecopi en el 2022.

En particular, se identificó que entre las barreras burocráticas que impusieron mayores costos a las personas naturales se encuentran las asociadas a licencia de edificación para la modalidad A que se aplica para la construcción de viviendas u obras menores (S/12,1 millones) y a los procedimientos administrativos para obtención de grados académicos y colegiaturas profesionales (S/ 3,9 millones).

Cuadro 10

COSTO ECONÓMICO IMPUESTO POR LAS BARRERAS BUROCRÁTICAS, SEGÚN SECTOR ECONÓMICO Y TIPO DE COSTO, 2022

Sector económico	Costos		Costo total	
	Directos (miles de S/)	Indirectos (miles de S/)	Miles de S/	Part. %
Construcción	5 891,33	11 638,41	17 529,74	21,35%
Otros servicios ^{1/}	13 134,64	3 170,65	16 305,29	19,86%
Telecomunicaciones y otros servicios de información	6 646,94	357,36	7 004,30	8,53%
Electricidad, gas y agua	2 467,27	1 250,82	3 718,09	4,53%
Transporte, almacenamiento, correo y mensajería	3 012,65	619,57	3 632,22	4,42%
Comercio, servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores	1 673,11	858,55	2 531,65	3,08%
Servicios financieros, seguros y pensiones	135,64	704,96	840,59	1,02%
Alojamiento y restaurantes	638,78	160,48	799,26	0,97%
Extracción de petróleo, gas, minerales y servicios conexos	550,69	23,22	573,91	0,70%
Manufactura	0,01	424,73	424,74	0,52%
Agricultura	1	115,28	116,28	0,14%
Pesca y acuicultura	22,09	-	22,09	0,03%
Servicios prestados a empresas	6,98	-	6,98	0,01%
Subtotal sectores económicos	34 181,14	19 324,02	53 505,16	65,16%
Personas	28 370,04	239,93	28 609,96	34,84%
Total	62 551,18	19 563,95	82 115,12	100%

1/ Incluye servicios de educación, salud, servicios profesionales, entretenimiento, entre otras actividades económicas.
Elaboración: Oficina de Estudios Económicos del Indecopi.

3.2.2.5. Costos económicos impuestos por las barreras eliminadas e inaplicadas según tipo de procedimiento administrativo

El Cuadro 11 presenta el costo económico impuesto por barreras burocráticas eliminadas e inaplicadas según tipo de procedimiento. Así, en el 2022 se identificó que las barreras burocráticas que imponían mayores sobrecostos a la sociedad fueron las asociadas a las licencias de edificación, con un costo total de S/ 25,1 millones (30,5% del costo total). Asimismo, destacan las barreras burocráticas asociadas a licencias de funcionamiento municipales, en particular las asociadas a de establecimiento de silencio administrativo negativo para la adjudicación por uso de puestos, tiendas o módulos de mercado con S/ 8,4 millones (10,3% del costo total), además de las barreras asociadas a autorizaciones respecto al uso de recurso hídrico con S/ 8,1 millones (9,8% del costo total).

Cuadro 11

COSTO ECONÓMICO IMPUESTO POR LAS BARRERAS BUROCRÁTICAS, SEGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO, 2022

Procedimiento	Número de barreras	Miles de S/	Part. %
Autorizaciones asociadas a licencias de edificación	792	25 057,83	30,52%
Autorizaciones asociadas a licencias de funcionamiento	879	8 425,87	10,26%
Autorización asociada al uso de recursos hídricos	8	8 074,49	9,83%
Autorizaciones en telecomunicaciones	122	5 887,75	7,17%
Autorización obras en vías públicas	67	4 904,22	5,97%
Grados académicos y colegiaturas	797	3 921,28	4,78%
Autorizaciones en transporte de pasajeros	533	3 418,83	4,16%
Autorización para publicidad en vía pública	79	2 956,76	3,60%
Autorizaciones asociadas a habilitaciones urbanas	298	2 349,39	2,86%
Trámites asociados a atenciones médicas	2	2 168,57	2,64%
Autorizaciones para centros de inspección vehicular	45	1 785,98	2,17%
Ordenamiento de infraestructura de servicios públicos	7	1 680,89	2,05%
Autorizaciones sanitarias	66	1 574,18	1,92%
Otros ^{1/}	2 398	9 909	12,07%
Total	6 093	82 115,12	100%

1/ Dentro de esta categoría se encuentran procedimientos relacionados con los tributos municipales, la autorización en transportes de carga, la obtención de pensiones y beneficios sociales, las autorizaciones por actividades mineras, la obtención de licencias de conducir, entre otros.

Elaboración: Oficina de Estudios Económicos del Indecopi.

4.

EXPERIENCIAS EXITOSAS EN MATERIA DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS BUROCRÁTICAS

En esta sección se presentan dos experiencias exitosas respecto a la eliminación e inaplicación de barreras burocráticas ilegales y/o carentes de razonabilidad. La primera asociada a las barreras ilegales que eran impuestas por universidades públicas, privadas y colegios profesionales a nivel nacional; mientras que la segunda experiencia exitosa está asociada a las barreras eliminadas o inaplicadas que afectaban la ejecución de proyectos de saneamiento a nivel nacional.

4.1. Barreras burocráticas eliminadas o inaplicadas asociadas a la obtención de grados académicos universitarios y colegiatura

En el 2022, el Indecopi promovió la eliminación voluntaria y ordenó la inaplicación de un total de 743 barreras burocráticas ilegales y/o carentes de razonabilidad que eran impuestas por 27 universidades (17 nacionales y 10 nacionales), ubicadas principalmente fuera de Lima Metropolitana.¹³ Se estima que dichas sobrerregulaciones habrían afectado a más de 198 mil estudiantes universitarios a nivel nacional que realizaron trámites administrativos para obtener los grados académicos de bachiller, licenciatura, magister y doctorado. El costo que imponía a los estudiantes dichas barreras burocráticas se estimó en S/ 2,9 millones¹⁴. El Cuadro 12 muestra los costos generados y el número de alumnos afectados por las barreras burocráticas impuestas por las universidades durante el 2022:

13 A nivel de universidades, durante el 2021 el Indecopi promovió la eliminación voluntaria de barreras impuestas principalmente por universidades ubicadas principalmente en Lima Metropolitana, mientras que durante el 2022 se promovió la eliminación de barreras impuestas por universidades ubicadas en provincias.

14 Está compuesto de: S/ 2,7 millones asociados a requerimientos administrativos y S/ 150,3 mil al pago de tasas. Esta información se desprende de la información mostrada en el Cuadro 7.

Cuadro 12
COSTO ECONÓMICO Y NÚMERO DE ALUMNOS AFECTADOS POR LAS
BARRERAS BUROCRÁTICAS IMPUESTAS, SEGÚN UNIVERSIDAD, 2022

Universidad	Número de barreras	Alumnos afectados	Costo total (miles de S/)
Universidad Andina del Cusco	57	29 353	1 105,64
Universidad Nacional del Altiplano	47	22 373	265,91
Universidad Nacional de Ingeniería	12	4 458	238,32
Universidad Nacional de Trujillo	57	34 420	227,94
Universidad Nacional de Ucayali	124	13 373	210,28
Universidad Privada de Tacna	39	12 345	198,72
Universidad Autónoma de Ica	33	9 213	137,22
Universidad Nacional de San Cristóbal De Huamanga	39	12 385	112,51
Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann	45	11 515	78,65
Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión	4	1 488	52,42
Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle	8	3 430	44,03
Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas	35	5 981	36,48
Universidad Católica de Santa María	7	3 674	24,93
Otras universidades ^{1/}	236	34 286	128,11
Total	743	198 294	2 861,18

1/ Incluye a la Universidad Católica de Santa María, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Universidad Nacional de Jaén, Universidad Nacional de Cajamarca, Universidad Nacional de Piura, entre otras.

Elaboración: Oficina de Estudios Económicos del Indecopi.

Entre las barreras burocráticas impuestas por universidades que generaron los mayores costos, destaca la exigencia de presentar el certificado de estudios y constancia de matrícula, (documentos que ya debería tener la propia universidad), como parte de los requisitos para obtener el grado académico de bachiller.

Adicionalmente, Indecopi también identificó que diversos colegios profesionales en provincia imponían barreras burocráticas ilegales o irracionales a los profesionales en derecho, contabilidad y química farmacéutica para poder obtener la colegiatura respectiva. Por lo que se promovió la eliminación y ordenó la inaplicación de 55 barreras burocráticas ilegales que eran impuestas por 11 colegios profesionales en San Martín, Arequipa, Cusco, Ica y otros departamentos del Perú, que afectaban a más de 13 mil profesionales de dichas localidades. Se estima que el costo económico que imponían dichas 55 barreras era de S/ 1,1 millones de los cuales S/ 850,4 mil estuvieron asociados a pago por el derecho de la colegiatura y S/ 209,7 mil a diversos requerimientos. El Cuadro 13 muestra los costos generados y el número de afectados por este tipo de barreras burocráticas:

Cuadro 13
COSTO ECONÓMICO Y NÚMERO DE PROFESIONALES AFECTADOS POR LAS
BARRERAS BUROCRÁTICAS IMPUESTAS, SEGÚN COLEGIO PROFESIONAL

Colegio Profesional	Número de barreras	Profesionales afectados	Costo total (miles de S/)
Colegio de Abogados de San Martín	8	709	811,85
Colegio Químico Farmacéutico del Perú	7	10 227	180,59
Colegio de Economistas de Arequipa	7	438	32,30
Colegio de Abogados de Cusco	2	6	25,51
Colegio de Contadores Públicos de Ica	7	90	3,80
Colegio de Contadores Públicos de Lambayeque	3	651	2,64
Colegio de Abogados de Puno	5	385	1,85
Colegio de Abogados de Arequipa	5	195	0,61
Colegio de Contadores Públicos de Huánuco	7	89	0,45
Colegio de Contadores Públicos de San Martín	2	394	0,41
Colegio de Abogados de Amazonas	2	152	0,09
Total	55	13 336	1 060,10

Elaboración: Oficina de Estudios Económicos del Indecopi.

En ese sentido, la eliminación e inaplicación de estas barreras burocráticas representa un importante aporte importante de Indecopi a los estudiantes y profesionales a nivel nacional en general, y los que se ubican en departamentos distintos a Lima, debido a que contribuye a disminuir los costos y agilizar los trámites para la obtención de diversos grados académicos, como bachiller, título profesional, maestría, doctorado, así como para la obtención de la colegiatura profesional respectiva.



4.2. Eliminación o inaplicación de barreras burocráticas que afectaban la ejecución de proyectos de saneamiento

El Plan Nacional de Saneamiento (PNS) 2022-2026 tiene como propósito alcanzar en los próximos años la cobertura universal, sostenible y de calidad de los servicios de saneamiento en los ámbitos urbano, y rural del país. El mencionado Plan fue elaborado sobre la base de los 24 Planes Regionales de Saneamiento y con planificación articulada a nivel local, regional y nacional; que prioriza la atención a las poblaciones más vulnerables, la equidad y la asequibilidad en la prestación de los servicios de saneamiento.

Bajo este contexto, el Indecopi promovió la eliminación y ordenó la inaplicación de un total de 35 barreras burocráticas asociadas a la ejecución de proyectos de saneamiento, las que imponían un costo total de S/ 3,6 millones a aproximadamente 361 empresas del sector. Entre las entidades que impusieron mayores costos se encuentran el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Arequipa con S/ 3,2 millones, la Municipalidad Provincial del Santa con S/ 321,7 mil, y la Municipalidad Provincial de Maynas con S/ 17,6 mil. El Cuadro 14 muestra el detalle de los costos generados y el número de empresas denunciadas por entidad por tipo de barrera:

Cuadro 14

COSTO ECONÓMICO IMPUESTO POR LAS BARRERAS BUROCRÁTICAS, SEGÚN ENTIDAD

Entidad	Número de barreras	Número de empresas afectadas	Costo total (miles de S/)
Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Arequipa	2	2	3 241,81
Municipalidad Provincial de Santa	1	121	321,67
Municipalidad Provincial de Maynas	13	103	17,58
Municipalidad Provincial de Huaylas	1	44	17,11
Municipalidad Distrital de Belén	3	8	7,53
Municipalidad Provincial de Yungay	2	4	3,91
Municipalidad Provincial de Carhuaz	1	41	0,34
Municipalidad Distrital de la Independencia	1	1	0,15
Municipalidad Provincial de Huaraz	7	27	0,11
Municipalidad Provincial de Cajabamba	1	4	0,11
Municipalidad Provincial de Huanta	1	6	-
Total	33	361	3 610,33

Elaboración: Oficina de Estudios Económicos del Indecopi.

Entre las barreras burocráticas que generaron mayores costos se encuentran las asociadas a: (i) Requerimientos administrativos para la autorización (S/ 2,8 mill), (ii) requerimiento de un proyecto de reforzamiento para las redes de desagüe (S/ 424,2 mil), (iii) plazos de atención que limitan la operación de las empresas (S/ 350,2 mil) y (iv) la exigencia de pago por reposición de áreas públicas (S/ 17,2 mil). Al respecto, el Cuadro 15 muestra el detalle de los costos generados y el número de empresas denunciantes por tipo de barrera.

Cuadro 15
COSTO ECONÓMICO Y NÚMERO DE EMPRESAS AFECTADAS, SEGÚN TIPO DE BARRERA BUROCRÁTICA

Tipo de barrera	Número de barreras	Número de empresas afectadas	Costo total	
			Miles de S/	Part. %
Requerimiento administrativo para la autorización	16	99	2 818,71	78,07%
Requerimiento de proyecto de reforzamiento para las redes de desagüe	1	1	424,16	11,75%
Plazo de atención que impide operar	5	170	350,22	9,70%
Reposición de áreas públicas	11	91	17,24	0,48%
Total	33	361	3 610,33	100%

Elaboración: Oficina de Estudios Económicos del Indecopi.

El Anexo 11 del presente documento muestra el detalle de la metodología para la estimación de los costos económicos asociados a la autorización para la ejecución de proyectos de saneamiento, tanto por las barreras de requerimiento como las de impedimento.

En general, la eliminación de este grupo de barreras evidencia la labor del Indecopi por promover la ejecución de proyectos de saneamiento que permitan a la población tener mayor acceso a los servicios básicos de agua potable, desagüe y alcantarillado a nivel nacional.

5. CONCLUSIONES

- En el 2022, el Indecopi promovió la eliminación e inaplicación de 6 093 barreras burocráticas ilegales y/o carentes de razonabilidad que impusieron un costo total a la sociedad de S/ 82,1 millones, de los cuales S/ 62,6 millones imponían costos directos (76,2% del costo total) y S/ 19,6 millones imponían costos indirectos (23,8% del costo total).
- En cuanto al ámbito geográfico, se identifica que de las 6 093 barreras burocráticas eliminadas e inaplicadas 4 038 fueron impuestas en departamentos del interior del país (66,3% del total), 990 correspondieron a barreras con aplicación en todo el territorio nacional (16,2% del total) y 1 065 fueron impuestas en el departamento de Lima y la provincia constitucional del Callao (17,5% del total). En cuanto al ámbito geográfico, se identifica que del costo económico total estimado en S/ 82,1 millones, el 64,8% (S/ 53,2 millones) corresponde a las 4 038 barreras impuestas en departamentos del interior del país, 24,2% (S/ 19,9 millones) corresponde a las barreras impuestas en el departamento de Lima y la provincia constitucional del Callao, y 11,0% del costo total (S/ 9,0 millones) correspondió a las barreras impuestas a nivel nacional.
- Considerando el efecto del accionar del Indecopi, se destaca la eliminación voluntaria de 5 650 barreras burocráticas que impusieron costos a la sociedad por S/ 63,1 millones (76,9%); seguido por la inaplicación particular de 279 barreras que impusieron costos a los denunciantes por S/ 11,3 millones (13,8%); y, la inaplicaron general de 164 barreras que impusieron costos por S/ 7,7 millones (9,3%).
- Las municipalidades provinciales fueron las entidades que generaron los mayores costos a la sociedad por la imposición de barreras burocráticas al concentrar el 58,8% de los costos totales, seguido por los gobiernos regionales (16,2% del total) y las municipalidades distritales (9,2% del total), entre otros.
- En cuanto la clasificación de las barreras burocráticas, los requerimientos administrativos concentraron el 47,0% del total de los costos económicos impuestos, seguido por el pago de tasas (17,5% del total), la imposición de plazos mayores a los legales en procedimientos administrativos (17,2% del total), los requerimientos de inversión (11,7% del total), las prohibiciones temporales (4,0 % del total) y las prohibiciones indefinidas (2,7% del total).
- A nivel sectorial, el sector construcción concentró los mayores costos por la imposición de barreras burocráticas con S/ 17,5 millones (21,4% del costo total), seguido por el sector otros servicios con S/ 16,3 millones (19,9% de costo total) y el sector telecomunicaciones y otros servicios de información con S/ 7,0 millones (8,5% del costo total). Sin embargo, las barreras burocráticas impuestas a las personas naturales impusieron un costo total por S/ 28,6 millones (34,8% del costo total), en cuyo caso destacan las barreras impuestas por universidades y colegios profesionales.
- En cuanto a los procedimientos que contenían el mayor número de barreras burocráticas, se identificó que fueron aquellas asociadas a licencia de edificación que concentraron el 30,5% de los costos impuestos por las barreras burocráticas eliminadas e inaplicadas, seguido por las asociadas a licencias de funcionamiento (10,3% de participación) y los procedimientos asociados a recursos hídricos (9,8% de participación).

6. ANEXOS

ANEXO 1:

CAPACITACIONES REALIZADAS POR EL INDECOPI EN MATERIA DE BARRERAS BUROCRÁTICAS, 2018 - 2022

Capacitados	2018	2019	2020	2021	2022	Total
CEB						
Funcionarios públicos	701	1 086	1 830	1 933	2 837	8 387
Emprendedores / Gremios empresariales	52	90	32	167	139	480
Público en general (estudiantes o ciudadanos)	25	34	192	174	804	1 229
Subtotal	778	1 210	2 054	2 274	3 780	10 096
SRB						
Funcionarios públicos	636	764	263	370	578	2 611
Ciudadanos	199	29	27	20	315	590
Funcionarios Indecopi	123	32	17	153	30	355
Subtotal	958	825	307	543	923	3 556
Total	1 736	2 035	2 361	2 817	4 703	13 652

Elaboración: Oficina de Estudios Económicos del Indecopi.

ANEXO 2:
CLASIFICACIÓN DE ENTIDADES SEGÚN EL ALCANCE DE LA IMPOSICIÓN DE
BARRERAS BUROCRÁTICAS

Alcance	Tipo de procedimiento
Distrital	<ul style="list-style-type: none"> · Municipalidades distritales
Provincial	<ul style="list-style-type: none"> · Municipalidades provinciales · Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 · Unidad de Gestión Educativa Local N° 03 · Unidad de Gestión Educativa Local N° 04 · Unidad de Gestión Educativa Local N° 05 · Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 · Unidad de Gestión Educativa Local N° 07
Departamental	<ul style="list-style-type: none"> · Gobiernos regionales · Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Arequipa
Nacional	<ul style="list-style-type: none"> · Colegio de Abogados de Amazonas · Colegio de Abogados de Arequipa · Colegio de Abogados de Cusco · Colegio de Abogados de Puno · Colegio de Abogados de San Martín · Colegio de Contadores públicos de Huánuco · Colegio de Contadores públicos de Ica · Colegio de Contadores públicos de Lambayeque · Colegio de Contadores públicos de San Martín · Colegio de Economistas de Arequipa · Colegio Químico farmacéutico del Perú · Autoridad Nacional del Agua · Autoridad Portuaria Nacional (APN) · Biblioteca Nacional del Perú · Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (Cenares) · Ejército del Perú · Escuela de Postgrado Neumann Business School S.A.C. · Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE)

Elaboración: Oficina de Estudios Económicos del Indecopi.



Alcance	Tipo de procedimiento
Nacional	<ul style="list-style-type: none"> · Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual · Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) · Instituto Nacional de Innovación Agraria · Instituto Nacional de la Calidad · Instituto Nacional de Salud (INS) · Instituto Peruano de Energía Nuclear (IPEN) · Marina de Guerra del Perú · Ministerios · Oficina de Normalización Previsional · Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (Osiptel) · Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería · Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de uso Público · Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) · Poder Judicial · Procuraduría General del Estado · Programa de Compensaciones para la Competitividad · Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar (INABIF) · Programa Nacional para la Empleabilidad · Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) · Seguro Integral de Salud · Seguro Social de Salud (Essalud) · Servicio de Administración Tributaria · Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (Sinanpe) · Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú · Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR) · Superintendencia de Banca, Seguros Y AFP (SBS) · Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías · Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) · Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat) · Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN) · Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral · Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp) · Superintendencia Nacional de Migraciones · Universidades

Elaboración: Oficina de Estudios Económicos del Indecopi.

ANEXO 3:

RESOLUCIONES Y OFICIOS QUE PROMOVIERON LA ELIMINACIÓN VOLUNTARIA DE BARRERAS BUROCRÁTICAS, 2022

N°	RESOLUCIÓN PRIMERA INSTANCIA	RESOLUCIÓN SEGUNDA INSTANCIA	DENUNCIADO(A)	DENUNCIANTE
1	000004-2020/CEB-INDECOPI-AQP	00000037-2022/SEL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	PERSONA NATURAL
2	000012-2021/CEB-INDECOPI	00000218-2022/SEL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	TELFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.
3	000036-2018/CEB-INDECOPI-TAC	00000357-2022/SEL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA	DE OFICIO
4	000062-2019/CEB-INDECOPI	00000173-2022/SEL	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	ECOMOTRIZ SUR S.R.L.
5	000081-2022/CEB-INDECOPI	00000372-2022/SEL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE	DE OFICIO
6	000083-2022/CEB-INDECOPI	NO APLICA	UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS	DE OFICIO
7	000130-2021/CEB-INDECOPI	00000005-2022/SEL	REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL	PERSONA NATURAL
8	000139-2022/CEB-INDECOPI	00000387-2022/SEL	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	CERTIFICACIONES VEHICULARES DEL PERU S.A.C.
9	000144-2022/CEB-INDECOPI	00000342-2022/SEL	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	PERSONA NATURAL
10	000150-2022/CEB-INDECOPI	00000392-2022/SEL	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	CERTIFICACIONES VEHICULARES DEL PERU S.A.C.
11	000158-2021/CEB-INDECOPI	00000150-2022/SEL	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA SACO OLIVEROS
12	000177-2022/CEB-INDECOPI-JUN	00000460-2022/SEL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA	EMPRESA DE TRANSPORTES TEODORO PEÑALOZA S.A.C.
13	000181-2021/CEB-INDECOPI	00000074-2022/SEL	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	ASOCIACIÓN EDUCATIVA AGAPE
14	000183-2019/CEB-INDECOPI; 000346-2019/CEB-INDECOPI	00000188-2022/SEL; 00000106-2022/SEL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO	PERSONA NATURAL /PABYFER S.A.C./INVERSIONES JOSSY S.A.C./BROWN CORPORATION/CORPORACIÓN GÓMEZ SÁNCHEZ S.R.LTDA./LUARA S.A.C./INVERSIONES EIVISSA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA/AFE GOURMET S.A.C./INVERSIONES MAESSA S.R.L.TDA.
15	000192-2022/CEB-INDECOPI	00000463-2022/SEL	PODER JUDICIAL	PERSONAS NATURALES
16	000194-2019/CEB-INDECOPI-CUS	00000272-2022/SEL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.
17	000209-2022/CEB-INDECOPI	00000365-2022/SEL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES	GRUPO PALADIO S.A.C.

N°	RESOLUCIÓN PRIMERA INSTANCIA	RESOLUCIÓN SEGUNDA INSTANCIA	DENUNCIADO(A)	DENUNCIANTE
18	000227-2021/CEB-INDECOPI	00000278-2022/SEL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES	PERSONA NATURAL
19	000235-2021/CEB-INDECOPI	00000104-2022/SEL	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	AULAS INNOVADORAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
20	000238-2020/CEB-INDECOPI-CUS	00000415-2022/SEL	COLEGIO DE ABOGADOS DE CUSCO	PERSONAS NATURALES
21	000280-2021/CEB-INDECOPI	00000158-2022/SEL	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	ENTEL PERÚ S.A./AMERICATEL PERÚ S.A.
22	000309-2021/CEB-INDECOPI	00000206-2022/SEL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA	KALLPA GENERACIÓN S.A.
23	000312-2020/CEB-INDECOPI-CUS	00000246-2022/SEL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO	EMPRESA DE TRANSPORTES SANTA CRUZ S.A.
24	000313-2021/CEB-INDECOPI	00000187-2022/SEL	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	LIDER SUR SERVICIOS MÚLTIPLES E.I.R.L.
25	000318-2019/CEB-INDECOPI; 000319-2019/CEB-INDECOPI	00000192-2022/SEL; 00000191-2022/SEL	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS MÚLTIPLES GISY S.R.L./EMPRESA DE SERVICIOS MÚLTIPLES VIRGEN DEL ROSARIO S.A.C.
26	000318-2020/CEB-INDECOPI-LAL	00000075-2022/SEL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ	DE OFICIO
27	000320-2019/CEB-INDECOPI-JUN	00000264-2022/SEL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	GRUPO ETURISMO SERVICE "SEÑOR DE MURUHUAY S.R.L."
28	000334-2019/CEB-INDECOPI-PIU	00000209-2022/SEL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA	HERMANOS TUME S.A.C.
29	000346-2019/CEB-INDECOPI	00000188-2022/SEL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO	INVERSIONES EIVISSA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA/AFE GOURMET S.A.C./PERSONA NATURAL
30	000346-2019/CEB-INDECOPI; 000183-2019/CEB-INDECOPI	00000188-2022/SEL; 00000106-2022/SEL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO	INVERSIONES MAESSA S.R.LTDA./PERSONA NATURAL/BROWN CORPORATION/ INVERSIONES JOSSY S.A.C./LUARA S.A.C./INVERSIONES EIVISSA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA/CORPORACIÓN GÓMEZ SÁNCHEZ S.R.LTDA./AFE GOURMET S.A.C./PABYFER S.A.C.
31	000383-2019/CEB-INDECOPI	00000418-2022/SEL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA	ASOCIACIÓN DE EMOLIENTEROS Y QUINUA UNIDOS DE INDEPENDENCIA
32	000467-2018/CEB-INDECOPI	00000249-2022/SEL	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	EMPRESA VIZAQUI S.A.C.
33	000470-2019/CEB-INDECOPI-JUN	00000363-2022/SEL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	ASOCIACIÓN DE TRANSPORTISTAS DE LA REGIÓN JUNÍN
34	000475-2018/CEB-INDECOPI-JUN	00000313-2022/SEL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	ASOCIACIÓN DE TRANSPORTISTAS DE LA REGIÓN JUNÍN
35	665-2022/INDECOPI-SRB/ 667-2022/INDECOPI-SRB/ 668-2022/INDECOPI-SRB/ 669-2022/INDECOPI-SRB/ 705-2022/INDECOPI-SRB	NO APLICA	UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA	DE OFICIO

N°	RESOLUCIÓN PRIMERA INSTANCIA	RESOLUCIÓN SEGUNDA INSTANCIA	DENUNCIADO(A)	DENUNCIANTE
36	672-2022/INDECOPI-SRB/ 673-2022/INDECOPI-SRB/ 674-2022/INDECOPI-SRB/ 675-2022/INDECOPI-SRB/ 676-2022/INDECOPI-SRB/ 677-2022/INDECOPI-SRB/ 678-2022/INDECOPI-SRB/ 679-2022/INDECOPI-SRB/ 680-2022/INDECOPI-SRB	NO APLICA	UNIVERSIDAD DE PIURA	DE OFICIO
37	691-2022/INDECOPI-SRB/ 692-2022/INDECOPI-SRB/ 693-2022/INDECOPI-SRB/ 694-2022/INDECOPI-SRB	NO APLICA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA	DE OFICIO
38	831-2022/INDECOPI-SRB/ 832-2022/INDECOPI-SRB/ 833-2022/INDECOPI-SRB/ 834-2022/INDECOPI-SRB/ 836-2022/INDECOPI-SRB	NO APLICA	UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO	DE OFICIO
39	914-2022/INDECOPI-SRB/ 974-2022/INDECOPI-SRB	NO APLICA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI	DE OFICIO
40	OFICIO N° 000099-2022/INDECOPI-CEB	NO APLICA	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 02	DE OFICIO
41	OFICIO N° 000115-2022/INDECOPI-CEB	NO APLICA	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06	DE OFICIO
42	OFICIO N° 000118-2021/INDECOPI-CEB	NO APLICA	EJÉRCITO DEL PERÚ	DE OFICIO
43	OFICIO N° 000129-2022/INDECOPI-CEB	NO APLICA	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 04	DE OFICIO
44	OFICIO N° 0001301-2022-CEB	NO APLICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC	DE OFICIO
45	OFICIO N° 001305-2022-CEB	NO APLICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS	DE OFICIO
46	OFICIO N° 000135-2022/INDECOPI-CEB	NO APLICA	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	DE OFICIO
47	OFICIO N° 000145-2022/INDECOPI-CEB	NO APLICA	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 05	DE OFICIO
48	OFICIO N° 000166-2022/INDECOPI-CEB	NO APLICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA	DE OFICIO
49	OFICIO N° 000167-2022/INDECOPI-CEB	NO APLICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA	DE OFICIO
50	OFICIO N° 000252-2022/INDECOPI-CEB	NO APLICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS	DE OFICIO

N°	RESOLUCIÓN PRIMERA INSTANCIA	RESOLUCIÓN SEGUNDA INSTANCIA	DENUNCIADO(A)	DENUNCIANTE
51	OFICIO N° 000288-2022/INDECOPI-CEB / OFICIO N° 000289-2022/INDECOPI-CEB	NO APLICA	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA	DE OFICIO
52	OFICIO N° 000298-2022/INDECOPI-CEB	NO APLICA	MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	DE OFICIO
53	OFICIO N° 000300-2022/INDECOPI-CEB	NO APLICA	SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD	DE OFICIO
54	OFICIO N° 000320-2022/INDECOPI-CEB	NO APLICA	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	DE OFICIO
55	OFICIO N° 000323-2022/INDECOPI-CEB	NO APLICA	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	DE OFICIO
56	OFICIO N° 000324-2022/INDECOPI-CEB	NO APLICA	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	DE OFICIO
57	OFICIO N° 000325-2022/INDECOPI-CEB	NO APLICA	MINISTERIO DEL AMBIENTE	DE OFICIO
58	OFICIO N° 000326-2022/INDECOPI-CEB	NO APLICA	MINISTERIO DE SALUD	DE OFICIO
59	OFICIO N° 000335-2022/INDECOPI-CEB	NO APLICA	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	DE OFICIO
60	OFICIO N° 000336-2022/INDECOPI-CEB	NO APLICA	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	DE OFICIO
61	OFICIO N° 000337-2022/INDECOPI-CEB	NO APLICA	SEGURO INTEGRAL DE SALUD	DE OFICIO
62	OFICIO N° 000338-2022/INDECOPI-CEB	NO APLICA	MINISTERIO DE CULTURA	DE OFICIO
63	OFICIO N° 000339-2022/INDECOPI-CEB	NO APLICA	MINISTERIO DEL INTERIOR	DE OFICIO
64	OFICIO N° 000349-2022/INDECOPI-CEB	NO APLICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARQUÍN	DE OFICIO
65	OFICIO N° 000372-2022/INDECOPI-CEB	NO APLICA	PODER JUDICIAL	DE OFICIO
66	OFICIO N° 000460-2022/INDECOPI-CEB	NO APLICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO	DE OFICIO
67	OFICIO N° 000472-2021/INDECOPI-CEB	NO APLICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO-CHOSICA	DE OFICIO
68	OFICIO N° 000472-2022/INDECOPI-CEB	NO APLICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO	DE OFICIO
69	OFICIO N° 000479-2022/INDECOPI-CEB	NO APLICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA	DE OFICIO
70	OFICIO N° 000486-2022/INDECOPI-CEB	NO APLICA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES-SBN	DE OFICIO
71	OFICIO N° 000488-2022/INDECOPI-CEB	NO APLICA	BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ	DE OFICIO
72	OFICIO N° 000518-2022/INDECOPI-CEB	NO APLICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA	DE OFICIO

N°	RESOLUCIÓN PRIMERA INSTANCIA	RESOLUCIÓN SEGUNDA INSTANCIA	DENUNCIADO(A)	DENUNCIANTE
73	OFICIO N° 000520-2022/INDECOPI-CEB	NO APLICA	INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	DE OFICIO
74	OFICIO N° 000549-2020/INDECOPI-CEB	NO APLICA	REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL	DE OFICIO
75	OFICIO N° 000624-2022/INDECOPI-CEB	NO APLICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO	DE OFICIO
76	OFICIO N° 000633-2022/INDECOPI-CEB	NO APLICA	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA	DE OFICIO
77	OFICIO N° 000676-2021/INDECOPI-CEB	NO APLICA	UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA	DE OFICIO
78	OFICIO N° 000678-2022/INDECOPI-CEB	NO APLICA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES	DE OFICIO
79	OFICIO N° 000680-2022/INDECOPI-CEB	NO APLICA	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA	DE OFICIO
80	OFICIO N° 000688-2022/INDECOPI-CEB	NO APLICA	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	DE OFICIO
81	OFICIO N° 000689-2022/INDECOPI-CEB	NO APLICA	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	DE OFICIO
82	OFICIO N° 000691-2022/INDECOPI-CEB	NO APLICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO	DE OFICIO
83	OFICIO N° 000692-2022/INDECOPI-CEB	NO APLICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA	DE OFICIO
84	OFICIO N° 000697-2022/INDECOPI-CEB	NO APLICA	ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE	DE OFICIO
85	OFICIO N° 000698-2022/INDECOPI-CEB	NO APLICA	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA - INEI	DE OFICIO
86	OFICIO N° 000699-2022/INDECOPI-CEB	NO APLICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA	DE OFICIO
87	OFICIO N° 000709-2022/INDECOPI-CEB	NO APLICA	SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO	DE OFICIO
88	OFICIO N° 000714-2022/INDECOPI-CEB	NO APLICA	SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP - SBS	DE OFICIO
89	OFICIO N° 000715-2022/INDECOPI-CEB	NO APLICA	PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABIF	DE OFICIO
90	OFICIO N° 000719-2022/INDECOPI-CEB	NO APLICA	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	DE OFICIO
91	OFICIO N° 000732-2021/INDECOPI-CEB	NO APLICA	SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD	DE OFICIO
92	OFICIO N° 000745-2020/INDECOPI-CEB	NO APLICA	MINISTERIO DE CULTURA	DE OFICIO
93	OFICIO N° 000793-2022/INDECOPI-CEB	NO APLICA	OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL	DE OFICIO
94	OFICIO N° 000801-2022/INDECOPI-CEB	NO APLICA	CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATÉGICOS EN SALUD (CENARES)	DE OFICIO

N°	RESOLUCIÓN PRIMERA INSTANCIA	RESOLUCIÓN SEGUNDA INSTANCIA	DENUNCIADO(A)	DENUNCIANTE
95	OFICIO N° 000810-2022/INDECOPI-CEB	NO APLICA	PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	DE OFICIO
96	OFICIO N° 000821-2022/INDECOPI-CEB	NO APLICA	FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO-FONAFE	DE OFICIO
97	OFICIO N° 000822-2022/INDECOPI-CEB	NO APLICA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES-SBN	DE OFICIO
98	OFICIO N° 000891-2022/INDECOPI-CEB	NO APLICA	AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL	DE OFICIO
99	OFICIO N° 000911-2022/INDECOPI-CEB	NO APLICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA	DE OFICIO
100	OFICIO N° 000919-2022/INDECOPI-CEB	NO APLICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA	DE OFICIO
101	OFICIO N° 000929-2022/INDECOPI-CEB	NO APLICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO	DE OFICIO
102	OFICIO N° 000931-2022/INDECOPI-CEB	NO APLICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC	DE OFICIO
103	OFICIO N° 000936-2022/INDECOPI-CEB	NO APLICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA	DE OFICIO
104	OFICIO N° 000939-2022/INDECOPI-CEB	NO APLICA	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 03	DE OFICIO
105	OFICIO N° 000957-2022/INDECOPI-CEB	NO APLICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA	DE OFICIO
106	OFICIO N° 000961-2022/INDECOPI-CEB	NO APLICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCON	DE OFICIO
107	OFICIO N° 000962-2022/INDECOPI-CEB	NO APLICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	DE OFICIO
108	OFICIO N° 001019-2021/INDECOPI-CEB	NO APLICA	ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES	DE OFICIO
109	OFICIO N° 001020-2021/INDECOPI-CEB	NO APLICA	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO	DE OFICIO
110	OFICIO N° 001028-2021/INDECOPI-CEB	NO APLICA	INSTITUTO NACIONAL DE LA CALIDAD	DE OFICIO
111	OFICIO N° 001031-2021/INDECOPI-CEB	NO APLICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA	DE OFICIO
112	OFICIO N° 001057-2021/INDECOPI-CEB	NO APLICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA	DE OFICIO
113	OFICIO N° 001065-2022/INDECOPI-CEB	NO APLICA	REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL	DE OFICIO
114	OFICIO N° 001331-2022/INDECOPI-CEB	NO APLICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	DE OFICIO
115	OFICIO N° 001348-2022-CEB	NO APLICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO	DE OFICIO
116	OFICIO N° 001350-2022-CEB	NO APLICA	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	DE OFICIO

N°	RESOLUCIÓN PRIMERA INSTANCIA	RESOLUCIÓN SEGUNDA INSTANCIA	DENUNCIADO(A)	DENUNCIANTE
117	OFICIO N° 001426-2022/INDECOPI-CEB	NO APLICA	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA	DE OFICIO
118	OFICIO N° 001461-2022/INDECOPI-CEB	NO APLICA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA	DE OFICIO
119	OFICIO N° 0150-2022/INDECOPI-CEB	NO APLICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC	DE OFICIO
120	OFICIO N° 0268-2022/INDECOPI-SRB	NO APLICA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARAÑON	DE OFICIO
121	OFICIO N° 0286-2021/INDECOPI-SRB	NO APLICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMUDEZ	DE OFICIO
122	OFICIO N° 0286-2022/INDECOPI-SRB	NO APLICA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS	DE OFICIO
123	OFICIO N° 0287-2022/INDECOPI-SRB	NO APLICA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS	DE OFICIO
124	OFICIO N° 0301-2020/INDECOPI-SRB	NO APLICA	UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	DE OFICIO
125	OFICIO N° 0310-2022/INDECOPI-CEB	NO APLICA	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	DE OFICIO
126	OFICIO N° 0318-2022/INDECOPI-CEB	NO APLICA	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	DE OFICIO
127	OFICIO N° 0329-2021/INDECOPI-SRB	NO APLICA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMALIES	DE OFICIO
128	OFICIO N° 0334-2022/INDECOPI-SRB	NO APLICA	GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO	DE OFICIO
129	OFICIO N° 0344-2020/INDECOPI-SRB	NO APLICA	COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE HUÁNUCO	DE OFICIO
130	OFICIO N° 0349-2022/INDECOPI-SRB	NO APLICA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL	DE OFICIO
131	OFICIO N° 0351-2022/INDECOPI-SRB	NO APLICA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO	DE OFICIO
132	OFICIO N° 0353-2022/INDECOPI-SRB	NO APLICA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY	DE OFICIO
133	OFICIO N° 0355-2022/INDECOPI-SRB	NO APLICA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA	DE OFICIO
134	OFICIO N° 0359-2022/INDECOPI-SRB	NO APLICA	GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO	DE OFICIO
135	OFICIO N° 0360-2022/INDECOPI-SRB	NO APLICA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRU	DE OFICIO
136	OFICIO N° 0361-2022/INDECOPI-SRB	NO APLICA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA	DE OFICIO
137	OFICIO N° 0364-2022/INDECOPI-CEB	NO APLICA	MINISTERIO DE DEFENSA	DE OFICIO
138	OFICIO N° 0382-2022/INDECOPI-SRB	NO APLICA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA	DE OFICIO

N°	RESOLUCIÓN PRIMERA INSTANCIA	RESOLUCIÓN SEGUNDA INSTANCIA	DENUNCIADO(A)	DENUNCIANTE
139	OFICIO N° 0383-2022/INDECOPI-CEB	NO APLICA	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	DE OFICIO
140	OFICIO N° 0407-2022/INDECOPI-CEB	NO APLICA	GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD	DE OFICIO
141	OFICIO N° 0454-2022/INDECOPI-SRB	NO APLICA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE	DE OFICIO
142	OFICIO N° 0457-2022/INDECOPI-SRB	NO APLICA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANCHEZ CARRION	DE OFICIO
143	OFICIO N° 0499-2021/INDECOPI-SRB	NO APLICA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ	DE OFICIO
144	OFICIO N° 0586-2021/INDECOPI-SRB	NO APLICA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA UNION	DE OFICIO
145	OFICIO N° 0631-2022/INDECOPI-SRB	NO APLICA	ESCUELA DE POSTGRADO NEUMANN BUSINESS SCHOOL S.A.C.	DE OFICIO
146	OFICIO N° 0633-2022/INDECOPI-SRB	NO APLICA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	DE OFICIO
147	OFICIO N° 0649-2022/INDECOPI-SRB / OFICIO N° 0650-2022/INDECOPI-SRB / OFICIO N° 0651-2022/INDECOPI-SRB / OFICIO N° 0652-2022/INDECOPI-SRB	NO APLICA	UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN	DE OFICIO
148	OFICIO N° 0653-2022/INDECOPI-SRB	NO APLICA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY	DE OFICIO
149	OFICIO N° 0654-2021/INDECOPI-SRB	NO APLICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ	DE OFICIO
150	OFICIO N° 0654-2022/SRB-INDECOPI	NO APLICA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA	DE OFICIO
151	OFICIO N° 0665-2022/INDECOPI-SRB / OFICIO N° 0666-2022/INDECOPI-SRB / OFICIO N° 0667-2022/INDECOPI-SRB / OFICIO N° 0668-2022/INDECOPI-SRB	NO APLICA	UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA	DE OFICIO
152	OFICIO N° 0670-2022/INDECOPI-SRB / OFICIO N° 0671-2022/INDECOPI-SRB / OFICIO N° 0674-2022/INDECOPI-SRB / OFICIO N° 0675-2022/INDECOPI-SRB	NO APLICA	UNIVERSIDAD DE PIURA	DE OFICIO
153	OFICIO N° 0682-2022/INDECOPI-SRB / OFICIO N° 0693-2022/INDECOPI-SRB	NO APLICA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA	DE OFICIO
154	OFICIO N° 0698-2022/INDECOPI-SRB	NO APLICA	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HUANTA	DE OFICIO
155	OFICIO N° 0704-2022/INDECOPI-SRB	NO APLICA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA	DE OFICIO
156	OFICIO N° 0706-2022/INDECOPI-SRB / OFICIO N° 0707-2022/INDECOPI-SRB	NO APLICA	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	DE OFICIO

N°	RESOLUCIÓN PRIMERA INSTANCIA	RESOLUCIÓN SEGUNDA INSTANCIA	DENUNCIADO(A)	DENUNCIANTE
157	OFICIO N° 0708-2022/INDECOPI-SRB	NO APLICA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA	DE OFICIO
158	OFICIO N° 0760-2021/INDECOPI-SRB	NO APLICA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO	DE OFICIO
159	OFICIO N° 0775-2021/INDECOPI-SRB	NO APLICA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE	DE OFICIO
160	OFICIO N° 0810-2021/INDECOPI-SRB	NO APLICA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ	DE OFICIO
161	OFICIO N° 0818-2022/INDECOPI-SRB	NO APLICA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA	DE OFICIO
162	OFICIO N° 0825-2022/INDECOPI-SRB / OFICIO N° 0826-2022/INDECOPI-SRB	NO APLICA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA	DE OFICIO
163	OFICIO N° 0834-2022/INDECOPI-SRB / OFICIO N° 0835-2022/INDECOPI-SRB	NO APLICA	UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO	DE OFICIO
164	OFICIO N° 0836-2021/INDECOPI-SRB	NO APLICA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA	DE OFICIO
165	OFICIO N° 0837-2022/INDECOPI-SRB	NO APLICA	UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO	DE OFICIO
166	OFICIO N° 0844-2022/INDECOPI-SRB	NO APLICA	UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO	DE OFICIO
167	OFICIO N° 0845-2022/INDECOPI-SRB	NO APLICA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	DE OFICIO
168	OFICIO N° 0846-2022/INDECOPI-SRB	NO APLICA	UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO	DE OFICIO
169	OFICIO N° 0847-2022/INDECOPI-SRB	NO APLICA	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA	DE OFICIO
170	OFICIO N° 0856-2021/INDECOPI-SRB	NO APLICA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA	DE OFICIO
171	OFICIO N° 0863-2022/INDECOPI-SRB	NO APLICA	UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS	DE OFICIO
172	OFICIO N° 0864-2022/INDECOPI-SRB	NO APLICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELEN	DE OFICIO
173	OFICIO N° 0912-2022/INDECOPI-SRB	NO APLICA	COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN MARTÍN	DE OFICIO
174	OFICIO N° 0914-2022/INDECOPI-SRB	NO APLICA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI	DE OFICIO
175	OFICIO N° 0916-2022/INDECOPI-SRB	NO APLICA	COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE SAN MARTÍN	DE OFICIO
176	OFICIO N° 0917-2022/INDECOPI-SRB	NO APLICA	COLEGIO DE ABOGADOS DE AMAZONAS	DE OFICIO
177	OFICIO N° 0932-2022/INDECOPI-SRB	NO APLICA	COLEGIO DE ABOGADOS DE PUNO	DE OFICIO
178	OFICIO N° 0948-2022/INDECOPI-SRB	NO APLICA	COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE LAMBAYEQUE	DE OFICIO

N°	RESOLUCIÓN PRIMERA INSTANCIA	RESOLUCIÓN SEGUNDA INSTANCIA	DENUNCIADO(A)	DENUNCIANTE
179	OFICIO N° 0952-2022/INDECOPI-SRB	NO APLICA	UNIVERSIDAD LA SALLE	DE OFICIO
180	OFICIO N° 0959-2022/INDECOPI-SRB	NO APLICA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN	DE OFICIO
181	OFICIO N° 0964-2022/INDECOPI-SRB	NO APLICA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO	DE OFICIO
182	OFICIO N° 0974-2022/INDECOPI-SRB	NO APLICA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAVALI	DE OFICIO
183	OFICIO N° 0976-2022/INDECOPI-SRB	NO APLICA	COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE ICA	DE OFICIO
184	OFICIO N° 0977-2022/INDECOPI-SRB / OFICIO N° 0978-2022/INDECOPI-SRB	NO APLICA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA	DE OFICIO
185	OFICIO N° 1007-2021/INDECOPI-CEB	NO APLICA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	DE OFICIO
186	OFICIO N° 1019-2022/INDECOPI-SRB	NO APLICA	COLEGIO DE ECONOMISTAS DE AREQUIPA	DE OFICIO
187	OFICIO N° 1022-2022/INDECOPI-SRB	NO APLICA	COLEGIO DE ABOGADOS DE AREQUIPA	DE OFICIO
188	OFICIO N° 1031-2022/INDECOPI-SRB	NO APLICA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS	DE OFICIO
189	OFICIO N° 1129-2022/INDECOPI-SRB	NO APLICA	UNIVERSIDAD PARA EL DESARROLLO ANDINO	DE OFICIO
190	OFICIO N° 115-2022/INDECOPI-CEB	NO APLICA	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06	DE OFICIO
191	OFICIO N° 127-2022/INDECOPI-CEB / OFICIO N° 140-2022/INDECOPI-CEB	NO APLICA	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 07	DE OFICIO
192	OFICIO N° 164-2022/INDECOPI-CEB	NO APLICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO	DE OFICIO
193	OFICIO N° 527-2021/INDECOPI-SRB / OFICIO N° 571-2022/INDECOPI-SRB	NO APLICA	GOBIERNO REGIONAL DE ICA	DE OFICIO
194	OFICIOS N° 000693-2022/INDECOPI-CEB y N° 000778-2022/INDECOPI-CEB	NO APLICA	SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE (SERFOR)	DE OFICIO
195	OFICIOS N° 000695-2022/INDECOPI-CEB, N° 000788-2022/INDECOPI-CEB y N° 000824-2022/INDECOPI-CEB	NO APLICA	PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD	DE OFICIO
196	OFICIOS N° 000696-2022/INDECOPI-CEB, N° 000787-2022/INDECOPI-CEB y N° 000829-2022/INDECOPI-CEB	NO APLICA	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA DEL PERÚ	DE OFICIO
197	OFICIOS N° 000805-2022/INDECOPI-CEB y N° 000877-2022/INDECOPI-CEB	NO APLICA	PROGRAMA NACIONAL PARA LA EMPLEABILIDAD	DE OFICIO

Elaboración: Oficina de Estudios Económicos del Indecopi.

ANEXO 4:
RESOLUCIONES QUE INAPLICARON BARRERAS BUROCRÁTICAS, 2022

N°	RESOLUCIÓN DE PRIMERA INSTANCIA	RESOLUCIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA	DENUNCIADO(A)	DENUNCIANTE	TIPO DE BARRERA
1	000001-2021/CEB-INDECOPI-ICA	00000194-2022/SEL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA	NEGOCIACIÓN KIO S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
2	000001-2021/CEB-INDECOPI-PUN; 000005-2021/CEB-INDECOPI-PUN; 000004-2021/CEB-INDECOPI-PUN; 000003-2021/CEB-INDECOPI-PUN	00000069-2022/SEL; 00000072-2022/SEL; 00000071-2022/SEL; 00000070-2022/SEL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	PERSONAS NATURALES	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
3	000001-2022/CEB-INDECOPI-CAJ	00000389-2022/SEL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA	IMAGO ESTUDIO E.I.R.L.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
4	000001-2022/CEB-INDECOPI-TAC	NO APLICA	MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE BOCA DEL RÍO	PERSONA NATURAL	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
5	000002-2022/CEB-INDECOPI-AQP	00000329-2022/SEL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES	EMPRESA DE TRANSPORTES PERU	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
6	000002-2022/CEB-INDECOPI-SAM	NO APLICA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN	PUBLIORIENTE S.A.C. y PUBLITECH DEL ORIENTE S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
7	00000232-2022/CEB-INDECOPI-CUS	00000399-2022/SEL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTIAGO	PUBLICIDAD & COMUNICACIONES S.A.C.	BARRERA INAPLICADA GENERAL
8	000003-2021/CEB-INDECOPI-PUN	00000070-2022/SEL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	PERSONA NATURAL	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
9	000003-2022/CEB-INDECOPI-CAJ	NO APLICA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS	GOLDEN WOLF MINERALS S.A.C	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
10	000003-2022/CEB-INDECOPI-SAM	NO APLICA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN	PERSONA NATURAL	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
11	000004-2020/CEB-INDECOPI-AQP	00000037-2022/SEL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	PERSONA NATURAL	BARRERA INAPLICADA GENERAL
12	000004-2020/CEB-INDECOPI-PUN	00000057-2022/SEL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CABANILLAS	DE OFICIO	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
13	000004-2022/CEB-INDECOPI	00000243-2022/SEL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE	FÍSICOS Y GRÁFICOS PUBLICITARIOS S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
14	000006-2022/CEB-INDECOPI-AQP	NO APLICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER	RENVOL PUBLICIDAD SIGLO XXII S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
15	000006-2022/CEB-INDECOPI-ICA	NO APLICA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA	NEGOCIACIÓN KIO S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
16	000007-2022/CEB-INDECOPI-AQP	00000371-2022/SEL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES	MONTE ROJO S.A.C.	BARRERA INAPLICADA GENERAL
17	000008-2022/CEB-INDECOPI-AQP	NO APLICA	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA	ALTOZANO DESARROLLO Y CONSTRUCCION S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR

N°	RESOLUCIÓN DE PRIMERA INSTANCIA	RESOLUCIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA	DENUNCIADO(A)	DENUNCIANTE	TIPO DE BARRERA
18	000009-2021/CEB-INDECOPI-AQP	00000089-2022/SEL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES	OH SPOT E.I.R.L.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
19	000010-2021/CEB-INDECOPI-AQP	00000261-2022/SEL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES	MONTE ROJO S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
20	000012-2021/CEB-INDECOPI	00000218-2022/SEL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	TELFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	BARRERA INAPLICADA GENERAL
21	000022-2022/CEB-INDECOPI	NO APLICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	GRUPO CHACARILLA SUR S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
22	000023-2022/CEB-INDECOPI	00000292-2022/SEL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	GRUPO B Y P PERÚ S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
23	000024-2022/CEB-INDECOPI	00000255-2022/SEL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO	FINANCIERA CONFIANZA S.A.A.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
24	000034-2022/CEB-INDECOPI-CAJ	NO APLICA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO	GRUPO DE INVERSIONES OLARTE S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
25	000038-2020/CEB-INDECOPI	00000052-2022/SEL	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	DESARROLLOS TERRESTRES PERÚ S.A.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
26	000040-2022/CEB-INDECOPI	00000295-2022/SEL	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	INSPECCIONES TÉCNICAS VEHICULARES BIRMINGHAM S.A.C./INSPECCIONES TÉCNICAS CAMBRIDGE S.A.C./INSPECCIONES TÉCNICAS VEHICULARES - ITV NORWICH S.A.C./REVISIONES MAKALU S.A.C./REVISIONES TÉCNICAS VEHICULARES GUIZA S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
27	000040-2022/CEB-INDECOPI-JUN	NO APLICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS	CREATING FUTURE SOCIEDAD COMERCIAL	BARRERA INAPLICADA GENERAL
28	000041-2022/CEB-INDECOPI	00000388-2022/SEL	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	ILUMINITY S.A.C.	BARRERA INAPLICADA GENERAL
29	000046-2022/CEB-INDECOPI	00000304-2022/SEL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO	FINANCIERA CONFIANZA S.A.A.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
30	000052-2022/CEB-INDECOPI	00000393-2022/SEL	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	PUNTO VISUAL S.A.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR Y GENERAL
31	000053-2022/CEB-INDECOPI	00000370-2022/SEL	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	FÍSICOS Y GRÁFICOS PUBLICITARIOS S.A.C.	BARRERA INAPLICADA GENERAL
32	000054-2022/CEB-INDECOPI	00000269-2022/SEL	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	PERSONA NATURAL	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
33	000055-2022/CEB-INDECOPI	00000321-2022/SEL	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	SEGUCAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-SEGUCAR S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
34	000057-2022/CEB-INDECOPI	NO APLICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	SUPERMERCADOS PERUANOS S.A.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
35	000058-2022/CEB-INDECOPI	00000303-2022/SEL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO	SUPERMERCADOS PERUANOS S.A.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR

N°	RESOLUCIÓN DE PRIMERA INSTANCIA	RESOLUCIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA	DENUNCIADO(A)	DENUNCIANTE	TIPO DE BARRERA
36	000058-2022/CEB-INDECOPI-LOR	00000341-2022/SEL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO	INVERSIONES MR JUERGA PUCALLPA E.I.R.L.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
37	000059-2022/CEB-INDECOPI	00000296-2022/SEL	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	CENTRO DE INSPECCIONES TECNICAS VEHICULARES VIRGEN DE CHAPI E.I.R.L.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
38	000070-2022/CEB-INDECOPI-JUN	00000311-2022/SEL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	EVENTOS AMES PRODUCCIONES E.I.R.L.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
39	000072-2022/CEB-INDECOPI	00000314-2022/SEL	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	LUZ DEL SUR S.A.A.	BARRERA INAPLICADA GENERAL
40	000073-2022/CEB-INDECOPI	00000293-2022/SEL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO	LUZ DEL SUR S.A.A.	BARRERA INAPLICADA GENERAL
41	000079-2022/CEB-INDECOPI	00000448-2022/SEL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES	OPTICAL TECHNOLOGIES SAC	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
42	000080-2022/CEB-INDECOPI	00000362-2022/SEL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA	CAMARA DE COMERCIO DE CHILCA-PUCUSANA - CCCHP	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
43	000081-2022/CEB-INDECOPI	00000372-2022/SEL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE	DE OFICIO	BARRERA INAPLICADA GENERAL
44	000086-2022/CEB-INDECOPI	00000425-2022/SEL	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	REVISIONES TECNICAS JUAN PABLO S.A.C. - REVITEJP S.A.C./ESCUELA DE CONDUCTORES INTEGRALES CONDUCE AYACUCHO S.A.C./POLICLINICO ALTISIMA VIRGEN DE CHAPI S.A.C./REVISION TECNICA VEHICULAR NAZCA PERU S.A.C. 1/	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
45	000086-2022/CEB-INDECOPI; 000265-2021/CEB-INDECOPI	00000333-2022/SEL; 00000425-2022/SEL	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	ESCUELA DE CONDUCTORES INTEGRALES CONDUCE AYACUCHO S.A.C./REVISION TECNICA VEHICULAR AYACUCHO PERU E.I.R.L./CENTRO DE INSPECCIONES TÉCNICO VEHICULARES J & L S.A.C./REVISION TECNICA VEHICULAR NAZCA PERU S.A.C. 1/	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
46	000089-2021/CEB-INDECOPI	00000015-2022/SEL	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES	EAFC MAQUISISTEMA S.A./EL CLAN EAFC S.A./PANDERO S.A. EAFC	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
47	000089-2022/CEB-INDECOPI	00000279-2022/SEL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA	INVERSIONES LA ECONOMICA A & E S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
48	000090-2022/CEB-INDECOPI	NO APLICA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	BERE S.A. CONTRATISTAS GENERLAES	BARRERA INAPLICADA GENERAL
49	000096-2022/CEB-INDECOPI-JUN	NO APLICA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARMA	PERSONA NATURAL	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
50	000097-2022/CEB-INDECOPI-JUN	00000310-2022/SEL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	EMPRESA DE TRANSPORTES CANIPACO SRL	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
51	000100-2022/CEB-INDECOPI	00000401-2022/SEL	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	CENTRO DE EVALUACIÓN CAMINOS DEL INCA S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR

N°	RESOLUCIÓN DE PRIMERA INSTANCIA	RESOLUCIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA	DENUNCIADO(A)	DENUNCIANTE	TIPO DE BARRERA
52	000106-2022/CEB-INDECOPI	00000449-2022/SEL	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	PANELES NAPSA S.R.L.	BARRERA INAPLICADA GENERAL
53	000107-2022/CEB-INDECOPI	00000352-2022/SEL	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	EMPRESA DE TRANSPORTES ARIANITA GONZALES E.I.R.L.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
54	000112-2022/CEB-INDECOPI	00000330-2022/SEL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO-CHOSICA	ANDEAN TELECOM PARTNERS PERÚ S.R.L.	BARRERA INAPLICADA GENERAL
55	000113-2022/CEB-INDECOPI	00000327-2022/SEL	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	BNGAS S.A.C./CILINDROS UNIGAS S.A.C./SISTEMI ECOGAS ROMANO DE PERÚ S.A./AGN INGENIEROS S.A.C./AUTOGAS JIREH S.A.C./RUFIGAS MOTORS E.I.R.L./RUFIGAS S.A.C./ALTERNATIVAS ENERGÉTICAS S.A.C./TECNIGAS PERÚ S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
56	000117-2022/CEB-INDECOPI	00000413-2022/SEL	COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ	DE OFICIO	BARRERA INAPLICADA GENERAL
57	000127-2021/CEB-INDECOPI	00000049-2022/SEL	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	CERTIFICACIONES VEHICULARES DEL PERÚ S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
58	000127-2022/CEB-INDECOPI	00000343-2022/SEL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	MANUEL AYALA APESTEGUI	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
59	000128-2022/CEB-INDECOPI	NO APLICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO	CORREGIDOR BARRANCO E.I.R.L./APOLO CLUB LIMA S.A.C./BARRANCO BEER COMPANY S.A.C./DRAKA DIVERSIONES S.R.L./PERSONA NATURAL/ASOCIACIÓN PERUANA DE NEGOCIOS DE DIVERSIÓN, ESPARCIMIENTO Y ESPECTÁCULOS AFINES/ PERSONAS NATURALES	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
60	000133-2021/CEB-INDECOPI	00000028-2022/SEL	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	DESARROLLOS TERRESTRES PERÚ S.A.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
61	000134-2021/CEB-INDECOPI	00000023-2022/SEL	MINISTERIO DE SALUD	LABORATORIOS AC FARMA S.A.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
62	000138-2022/CEB-INDECOPI	00000394-2022/SEL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS	MACHAPRO SERVICE S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
63	000139-2021/CEB-INDECOPI-LOR	00000114-2022/SEL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO	PETRÓLEOS DEL PERÚ PETROPERÚ S.A.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
64	000140-2019/CEB-INDECOPI	00000003-2022/SEL	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	DESARROLLOS TERRESTRES PERÚ S.A.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
65	000148-2022/CEB-INDECOPI-JUN	00000374-2022/SEL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	TAXI SERVICIOS UNIVERSAL E.I.R.L.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
66	000149-2022/CEB-INDECOPI	00000350-2022/SEL	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	CORRIENTE ALTERNA S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
67	000152-2022/CEB-INDECOPI	NO APLICA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL	GRAN TURISMO EL TREBOL E.I.R.L.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR

N°	RESOLUCIÓN DE PRIMERA INSTANCIA	RESOLUCIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA	DENUNCIADO(A)	DENUNCIANTE	TIPO DE BARRERA
68	000153-2022/CEB-INDECOPI	NO APLICA	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACION LABORAL	BANCO DE LA NACION	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
69	000160-2022/CEB-INDECOPI	NO APLICA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO	P.A PERÚ S.A.C	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR Y GENERAL
70	000161-2021/CEB-INDECOPI	00000035-2022/SEL	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	CENTRO TÉCNICO AUTOMOTRIZ HERSA E.I.R.L.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
71	000166-2022/CEB-INDECOPI	NO APLICA	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA	EMPDE ADMIN. DE INFRAEST. ELECTRICA S.A	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
72	000167-2022/CEB-INDECOPI	00000451-2022/SEL	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA	LUZ DEL SUR S.A.A.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
73	000170-2022/CEB-INDECOPI	00000384-2022/SEL	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	CORPORACIÓN EDUCATIVA PRIVADA CRECEMOS JUNTOS S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
74	000172-2022/CEB-INDECOPI	00000375-2022/SEL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
75	000173-2022/CEB-INDECOPI	00000411-2022/SEL	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PRIVADO DE LA CONSTRUCCIÓN - CAPECO S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
76	000175-2022/CEB-INDECOPI-JUN	00000373-2022/SEL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO	CIA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA APEC E.I.R.L.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
77	000178-2022/CEB-INDECOPI-JUN	NO APLICA	GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN	EXPLOTS TRANSEXRESS S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
78	000179-2022/CEB-INDECOPI-JUN	NO APLICA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	PERSONA NATURAL	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
79	000180-2022/CEB-INDECOPI-JUN	NO APLICA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DANIEL ALCIDES CARRION	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
80	000181-2021/CEB-INDECOPI	00000074-2022/SEL	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	ASOCIACIÓN EDUCATIVA AGAPE	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR Y GENERAL
81	000183-2019/CEB-INDECOPI; 000346-2019/CEB-INDECOPI	00000188-2022/SEL; 00000106-2022/SEL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO	INVERSIONES MAESSA S.R.LTDA./ INVERSIONES JOSSY S.A.C./INVERSIONES EIVISSA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA/ AFE GOURMET S.A.C./PABYFER S.A.C./ CORPORACIÓN GÓMEZ SÁNCHEZ S.R.LTDA./ BROWN CORPORATION/PERSONA NATURAL/LUARA S.A.C.	BARRERA INAPLICADA GENERAL
82	000184-2021/CEB-INDECOPI-PIU	00000044-2022/SEL	GOBIERNO REGIONAL DE PIURA	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS GENERALES GARCÉS S.A.C.	BARRERA INAPLICADA GENERAL
83	000190-2021/CEB-INDECOPI	00000103-2022/SEL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA	ANDEAN TELECOM PARTNERS PERÚ S.R.L.	BARRERA INAPLICADA GENERAL
84	000191-2022/CEB-INDECOPI	00000457-2022/SEL	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	LIDER SUR SERVICIOS MULTIPLES E.I.R.L.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR

N°	RESOLUCIÓN DE PRIMERA INSTANCIA	RESOLUCIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA	DENUNCIADO(A)	DENUNCIANTE	TIPO DE BARRERA
85	000191-2022/CEB-INDECOPI-PIU	00000305-2022/SEL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA	TORRES UNIDAS DEL PERÚ S.R.L.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
86	000192-2021/CEB-INDECOPI	00000093-2022/SEL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA	DE OFICIO/PERSONA NATURAL	BARRERA INAPLICADA GENERAL
87	000197-2020/CEB-INDECOPI	00000221-2022/SEL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO	CONECTA RETAIL S.A.	BARRERA INAPLICADA GENERAL
88	000204-2021/CEB-INDECOPI	00000101-2022/SEL	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	DESARROLLOS TERRESTRES PERÚ S.A.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
89	000212-2022/CEB-INDECOPI-JUN	00000459-2022/SEL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARMA	EMPRESA DE TRANSPORTES ADONAI ELOM SCRL	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR Y GENERAL
90	000213-2021/CEB-INDECOPI	00000339-2022/SEL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO	ENEL DISTRIBUCIÓN PERÚ S.A.A.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR Y GENERAL
91	000213-2022/CEB-INDECOPI	NO APLICA	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA	PERSONA NATURAL	BARRERA INAPLICADA GENERAL
92	000213-2022/CEB-INDECOPI-JUN	NO APLICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO	PERSONA NATURAL	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR Y GENERAL
93	000214-2021/CEB-INDECOPI	00000102-2022/SEL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO-CHOSICA	ASOCIACION DE MOTOTAXIS VIRGEN DEL CARMEN DEL DISTRITO DE CHOSICA	BARRERA INAPLICADA GENERAL
94	000214-2022/CEB-INDECOPI	00000433-2022/SEL	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	CHECK & GO S.A.C./CORDOYAS SERVICIOS DIVERSOS S.C.R.L./C.I.T.V. REVISIONES BLASAN PERU S.A.C./REVISIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS PERÚ S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
95	000214-2022/CEB-INDECOPI-LAL	NO APLICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA	WARMA INVESTMENT SAC	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
96	000215-2022/CEB-INDECOPI-LAL	NO APLICA	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH	TRANSPORTES Y SERVICIOS MULTIPLES VALENCIA E.I.R.L.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
97	000218-2019/CEB-INDECOPI	00000002-2022/SEL	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
98	000223-2021/CEB-INDECOPI	00000185-2022/SEL	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	CENTRO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR VILLA SUR S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
99	000224-2020/CEB-INDECOPI	00000226-2022/SEL	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	INVERSIONES CENTENARIO S.A.A.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
100	000224-2022/CEB-INDECOPI-JUN	NO APLICA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	CORPORACIÓN MARY CELL S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
101	000225-2022/CEB-INDECOPI-JUN	NO APLICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO	INVERSIONES SHARITH S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
102	000226-2022/CEB-INDECOPI-JUN	NO APLICA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN RAMÓN	CONSTRUYENDO PERU A&L S.A.C	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
103	000230-2021/CEB-INDECOPI	00000117-2022/SEL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR	LUZ DEL SUR S.A.A.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR

N°	RESOLUCIÓN DE PRIMERA INSTANCIA	RESOLUCIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA	DENUNCIADO(A)	DENUNCIANTE	TIPO DE BARRERA
104	000232-2022/CEB-INDECOPI-LAL	NO APLICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE	PERSONA NATURAL	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR Y GENERAL
105	000233-2022/CEB-INDECOPI-LAL	NO APLICA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ	EMPRESA DE TRANSPORTES SANTA ROSA DE PACUASH S.R.L	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
106	000234-2022/CEB-INDECOPI	NO APLICA	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	PERSONA NATURAL	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR Y GENERAL
107	000238-2021/CEB-INDECOPI	00000202-2022/SEL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES	AMERICATEL PERÚ S.A./ENTEL PERÚ S.A.	BARRERA INAPLICADA GENERAL
108	000239-2020/CEB-INDECOPI-CUS	00000160-2022/SEL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY	PERSONA NATURAL	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
109	000243-2021/CEB-INDECOPI	00000165-2022/SEL	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	ATLANTIC FISH S.R.L.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
110	000255-2020/CEB-INDECOPI	00000021-2022/SEL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	LICORES PACIFICO E.I.R.L.	BARRERA INAPLICADA GENERAL
111	000258-2021/CEB-INDECOPI	00000210-2022/SEL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA	ALAIA GRAINS & LEGUMES S.A.C./PERSONA NATURAL/CORDIAL CORPORACIONES DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS SRL/ BROLEM COMPANY S.A.C. 3/	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
112	000259-2021/CEB-INDECOPI; 000313-2021/CEB-INDECOPI; 000293-2021/CEB-INDECOPI; 000265-2021/CEB-INDECOPI	00000145-2022/SEL; 00000187-2022/SEL; 00000213-2022/SEL; 00000333-2022/SEL	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	REVISIONES TÉCNICAS IMPERIAL CAÑETE PERÚ S.A.C./LIDER SUR SERVICIOS MÚLTIPLES E.I.R.L./CORPORACIÓN SOLPE S.A.C./CITV ALTÍSIMA VIRGEN DE CHAPI E.I.R.L./CERTIFICADORA ECOMARRU E.I.R.L./CENTRO DE INSPECCIONES TÉCNICO VEHICULARES J & L S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
113	000265-2021/CEB-INDECOPI; 000086-2022/CEB-INDECOPI	00000333-2022/SEL; 00000425-2022/SEL	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	ESCUELA DE CONDUCTORES INTEGRALES MILAGROSA CHAPI S.A.C./REVISIONES TÉCNICAS JUAN PABLO S.A.C. - REVITE JP S.A.C./POLICLINICO ALTISIMA VIRGEN DE CHAPI S.A.C./CORPORACIÓN GÓMEZ SÁNCHEZ S.R.LTDA./LUARA S.A.C. 4/	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
114	000265-2022/CEB-INDECOPI; 000115-2022/CEB-INDECOPI	NO APLICA; 00000417-2022/SEL	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	HIDROELÉCTRICA CHIMÚ S.A./HIDROELÉCTRICA COLA S.A.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
115	000266-2020/CEB-INDECOPI	00000136-2022/SEL	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	TELECOM BUSINESS SOLUTION S.R.L.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
116	000278-2019/CEB-INDECOPI	00000042-2022/SEL	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
117	000293-2021/CEB-INDECOPI	00000213-2022/SEL	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	CORPORACIÓN SOLPE S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR

N°	RESOLUCIÓN DE PRIMERA INSTANCIA	RESOLUCIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA	DENUNCIADO(A)	DENUNCIANTE	TIPO DE BARRERA
118	000293-2021/CEB-INDECOPI; 000040-2022/CEB-INDECOPI; 000265-2021/CEB-INDECOPI; 000086-2022/CEB-INDECOPI; 000191-2022/CEB-INDECOPI	00000213-2022/SEL; 00000295-2022/SEL; 00000333-2022/SEL; 00000425-2022/SEL; 00000457-2022/SEL	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	CERTIFICADORA ECOKARRU E.I.R.L./ ESCUELA DE CONDUCTORES INTEGRALES MILAGROSA CHAPI S.A.C./ESCUELA DE CONDUCTORES INTEGRALES SAN JOSE OBRERO DE SICUANI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA/CENTRO DE INSPECCIONES TÉCNICO VEHICULARES J & L S.A.C./CITV ALTÍSIMA VIRGEN DE CHAPI E.I.R.L. 5/	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
119	000293-2021/CEB-INDECOPI; 000086-2022/CEB-INDECOPI; 000265-2021/CEB-INDECOPI; 000191-2022/CEB-INDECOPI	00000213-2022/SEL; 00000425-2022/SEL; 00000333-2022/SEL; 00000457-2022/SEL	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	CORPORACIÓN SOLPE S.A.C./ESCUELA DE CONDUCTORES INTEGRALES MILAGROSO SEÑOR DE HUANCA E.I.R.L./REVISION TECNICA VEHICULAR AYACUCHO PERU E.I.R.L./ESCUELA DE CONDUCTORES INTEGRALES MILAGROSA CHAPI S.A.C. 6/	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
120	000293-2021/CEB-INDECOPI; 000313-2021/CEB-INDECOPI	00000213-2022/SEL; 00000187-2022/SEL	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	CORPORACIÓN SOLPE S.A.C./LIDER SUR SERVICIOS MÚLTIPLES E.I.R.L.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
121	000294-2021/CEB-INDECOPI	00000171-2022/SEL	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	CORPORACIÓN PRIMAX S.A.	BARRERA INAPLICADA GENERAL
122	000301-2019/CEB-INDECOPI	00000322-2022/SEL	MINISTERIO DE DEFENSA	DE OFICIO	BARRERA INAPLICADA GENERAL
123	000302-2019/CEB-INDECOPI	00000154-2022/SEL	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA	GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
124	000305-2022/CEB-INDECOPI; 000307-2022/CEB-INDECOPI	NO APLICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	CONSORCIO LUXOR S.A.C./PLUSINVER S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
125	000306-2022/CEB-INDECOPI	NO APLICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	INVERSIONES PROA S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
126	000309-2021/CEB-INDECOPI	00000206-2022/SEL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA	KALLPA GENERACIÓN S.A.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
127	000309-2022/CEB-INDECOPI	NO APLICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	DE OFICIO	BARRERA INAPLICADA GENERAL
128	000311-2021/CEB-INDECOPI	00000228-2022/SEL	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	PERSONA NATURAL	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
129	000311-2022/CEB-INDECOPI-CUS	00000456-2022/SEL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARAY	PERSONA NATURAL	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
130	000312-2020/CEB-INDECOPI-CUS	00000246-2022/SEL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO	EMPRESA DE TRANSPORTES SANTA CRUZ S.A.	BARRERA INAPLICADA GENERAL
131	000313-2019/CEB-INDECOPI	00000043-2022/SEL	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
132	000313-2020/CEB-INDECOPI-CUS	00000004-2022/SEL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO	PERSONA NATURAL	BARRERA INAPLICADA GENERAL

N°	RESOLUCIÓN DE PRIMERA INSTANCIA	RESOLUCIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA	DENUNCIADO(A)	DENUNCIANTE	TIPO DE BARRERA
133	000313-2021/CEB-INDECOPI	00000187-2022/SEL	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	LIDER SUR SERVICIOS MÚLTIPLES E.I.R.L.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
134	000313-2021/CEB-INDECOPI; 000282-2021/CEB-INDECOPI; 000285-2021/CEB-INDECOPI; 000286-2021/CEB-INDECOPI; 000316-2021/CEB-INDECOPI	00000187-2022/SEL; 00000152-2022/SEL; 00000186-2022/SEL; 00000232-2022/SEL; 00000157-2022/SEL	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	LIDER SUR SERVICIOS MÚLTIPLES E.I.R.L./ INSPECCIONES TÉCNICAS VEHICULARES CAMBRIDGE SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA/REVISIONES TÉCNICAS VEHICULARES GUIZA S.A.C./I.T.V. BIRMINGHAM S.A.C./INSPECCIONES TECNICAS VEHICULARES NORWICH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA/REVISIONES MAKALU S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
135	000313-2021/CEB-INDECOPI; 000293-2021/CEB-INDECOPI; 000265-2021/CEB-INDECOPI	00000187-2022/SEL; 00000213-2022/SEL; 00000333-2022/SEL	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	LIDER SUR SERVICIOS MÚLTIPLES E.I.R.L./ CORPORACIÓN SOLPE S.A.C./CENTRO DE INSPECCIONES TÉCNICO VEHICULARES J & L S.A.C./CERTIFICADORA ECOKARRU E.I.R.L./ CITY ALTÍSIMA VIRGEN DE CHAPI E.I.R.L.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
136	000314-2021/CEB-INDECOPI	00000222-2022/SEL	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	PERSONA NATURAL	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
137	000315-2021/CEB-INDECOPI	00000121-2022/SEL	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	CITY ANCÓN S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
138	000318-2022/CEB-INDECOPI	NO APLICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	REDES DE FIBRA DEL PERÚ S.R.L.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR/ Y GENERAL
139	000331-2022/CEB-INDECOPI-JUN	NO APLICA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA	EMP DE TRANSP Y SERV MULT TOURS PERU S. A	BARRERA INAPLICADA GENERAL
140	000338-2021/CEB-INDECOPI-LAL	00000108-2022/SEL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA INDEPENDENCIA	DE OFICIO	BARRERA INAPLICADA GENERAL
141	000340-2021/CEB-INDECOPI	00000320-2022/SEL	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS	INVERSIONES LOS TRIPOCHOS E.I.R.L.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
142	000341-2021/CEB-INDECOPI	00000214-2022/SEL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE	INDUPARK S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
143	000344-2021/CEB-INDECOPI	00000266-2022/SEL	REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL	REVISAPERU Y OTRAS	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
144	000345-2022/CEB-INDECOPI-CUS	NO APLICA	GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO	INVERSIONES MEGA ANTA SOCIEDAD ANONIMA	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
145	000349-2021/CEB-INDECOPI	00000248-2022/SEL	ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
146	000351-2021/CEB-INDECOPI	00000233-2022/SEL	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	CERTIPLUS PERÚ E.I.R.L.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
147	000352-2021/CEB-INDECOPI	00000242-2022/SEL	MARINA DE GUERRA DEL PERÚ	SAVIA PERÚ S.A.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR

N°	RESOLUCIÓN DE PRIMERA INSTANCIA	RESOLUCIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA	DENUNCIADO(A)	DENUNCIANTE	TIPO DE BARRERA
148	000353-2021/CEB-INDECOPI	00000241-2022/SEL	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	REVCAR S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
149	000355-2021/CEB-INDECOPI	00000237-2022/SEL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO	BLENDING S.A.C.	BARRERA INAPLICADA GENERAL
150	000361-2022/CEB-INDECOPI-JUN	NO APLICA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO	PERSONA NATURAL	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
151	000365-2021/CEB-INDECOPI	00000382-2022/SEL	MINISTERIO DEL INTERIOR	PERSONA NATURAL	BARRERA INAPLICADA GENERAL
152	000374-2021/CEB-INDECOPI	00000285-2022/SEL	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	PERSONA NATURAL	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
153	000382-2022/CEB-INDECOPI-CUS	NO APLICA	GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS	MADERERA RÍO ACRE S.A.C.	BARRERA INAPLICADA GENERAL
154	000385-2022/CEB-INDECOPI-LAL	NO APLICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLANCA	ENGIE ENERGIA PERU S.A.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
155	000387-2022/CEB-INDECOPI-JUN	NO APLICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO	INVERSIONES BOZA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
156	000406-2022/CEB-INDECOPI-JUN	NO APLICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO	PERSONA NATURAL	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
157	000416-2019/CEB-INDECOPI-LAL	00000390-2022/SEL	GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD	INRETAIL PHARMA S.A.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
158	000420-2022/CEB-INDECOPI-CUS	NO APLICA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO	EMPRESA DE TRANSPORTES LIBERTAD S.R.L.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
159	000424-2022/CEB-INDECOPI-LAL	NO APLICA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO	NUEVO NEW TAXI REAL PLAZZ SAC	BARRERA INAPLICADA GENERAL
160	000426-2019/CEB-INDECOPI-CUS; 000427-2019/CEB-INDECOPI-CUS	00000139-2022/SEL; 00000178-2022/SEL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY	PERSONAS NATURALES	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
161	000459-2019/CEB-INDECOPI / 000460-2019/CEB-INDECOPI	00000014-2022/SEL	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
162	000463-2019/CEB-INDECOPI-JUN	00000061-2022/SEL	GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN	PERSONA NATURAL	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
163	000474-2019/CEB-INDECOPI-LAL	00000383-2022/SEL	GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD	ALBIS S.A.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
164	000481-2022/CEB-INDECOPI-JUN	NO APLICA	GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN	GROUP B EUGEN FRIEDERICH BRECHT V K S.R.L	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
165	000482-2022/CEB-INDECOPI-JUN	NO APLICA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARMA	EMPRESA DE TRANSPORTES JHONY JC SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - JHONY JC S.R.L.	BARRERA INAPLICADA GENERAL
166	000484-2021/CEB-INDECOPI-PIU	00000129-2022/SEL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA	ANDEAN TELECOM PARTNERS PERÚ S.R.L.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
167	000487-2021/CEB-INDECOPI-LAL	00000113-2022/SEL	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA	PERSONAS NATURALES	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR

N°	RESOLUCIÓN DE PRIMERA INSTANCIA	RESOLUCIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA	DENUNCIADO(A)	DENUNCIANTE	TIPO DE BARRERA
168	000517-2020/CEB-INDECOPI-PIU	00000079-2022/SEL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA	CONSORCIO HOSPITAL PIURA	BARRERA INAPLICADA GENERAL
169	000555-2022/CEB-INDECOPI	NO APLICA	MINISTERIO DE SALUD	BEMBOS S.A.C./EP DE RESTAURANTES S.A.C./EP DE FRANQUICIAS S.A.C./ALERT DEL PERÚ S.A.C./CORPORACIÓN PERUANA DE RESTAURANTES S.A.C./NUTRA S.A.C.	BARRERA INAPLICADA GENERAL
170	000606-2019/CEB-INDECOPI; 000284-2021/CEB-INDECOPI	00000195-2022/SEL; 00000155-2022/SEL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO	LIMA AIRPORT PARTNERS S.R.L.	BARRERA INAPLICADA GENERAL
171	000629-2019/CEB-INDECOPI	00000031-2022/SEL	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	DESARROLLOS TERRESTRES PERÚ S.A.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
172	000672-2021/CEB-INDECOPI-PIU	00000298-2022/SEL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA	RENACER DEL NORTE	BARRERA INAPLICADA GENERAL
173	000698-2022/CEB-INDECOPI-PIU	NO APLICA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES	RUTAS TUMBESINAS E.I.R.L.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR Y GENERAL
174	000725-2022/CEB-INDECOPI-PIU	NO APLICA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA	PERSONA NATURAL	BARRERA INAPLICADA GENERAL
175	000738-2021/CEB-INDECOPI-PIU	00000219-2022/SEL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA	ANDEAN TELECOM PARTNERS PERÚ S.R.L.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
176	000855-2019/CEB-INDECOPI-LAL	00000095-2022/SEL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ	INVERSIONES Y NEGOCIACIONES KAZIQE S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR Y GENERAL

- 1/ Escuela de Conductores Profesionales Rutas del Tawantinsuyo E.I.R.L.; Revisión Técnica Vehicular Ayacucho Perú E.I.R.L.; Revisión Técnica Juntos Podemos Perú E.I.R.L.; Escuela de Conductores Integrales Milagroso Señor de Huanca E.I.R.L.; Escuela de Conductores Integrales Milagrosa Chapi S.A.C.; Escuela de Conductores Integrales San Jose Obrero de Sicuani Sociedad Anónima Cerrada y Revisión Técnica Vehicular Grupo C y A Perú S.A.C.
- 2/ Policlínico Altísima Virgen De Chapi S.A.C.; Citv Altísima Virgen de Chapi E.I.R.L.; Escuela de Conductores Integrales Milagroso Señor de Huanca E.I.R.L.; Revisión Técnica Juntos Podemos Perú E.I.R.L.; Escuela de Conductores Profesionales Rutas del Tawantinsuyo E.I.R.L.; Escuela de Conductores Integrales Milagrosa Chapi S.A.C.; Revisión Técnica Juan Pablo S.A.C.; /Revisión Técnica Vehicular Grupo C y A Perú S.A.C.; Escuela de Conductores Integrales San Jose Obrero de Sicuani S.A.C y Certificadora Ekokarru E.I.R.L.
- 3/ Alisumaq S.A.C.; Grupo Aguilar Corporation S.A.C.; Agencia de Carga J.L.R.S.R.L.; Frutos & Granos JRC E.I.R.L.; Mani Perú S.A.C.; Suyoperu S.A.C.; Cereales Nueva Vida S.A.C.; Inversiones Molifina S.A.C.; Negociaciones Inversiones Emmanuel S.A.C.; Grupo Mercantil G y C Alimentos del Perú S.A.C.; Latinograins S.A.C. y personas naturales.
- 4/ Inversiones Eivissa Sociedad Anónima Cerrada; Afe Gourmet S.A.C.; Inversiones Maessa S.R.L.Tda.; Citv Altísima Virgen de Chapi E.I.R.L.; Certificadora Ekokarru E.I.R.L y Centro De Inspecciones Técnico Vehiculares J & L S.A.C.
- 5/ Escuela de Conductores Integrales Conduce Ayacucho S.A.C.; Revisión Técnica Vehicular Ayacucho Perú E.I.R.L.; Revisión Técnica Juan Pablo S.A.C.; Revisión Técnica Juntos Podemos Peru E.I.R.L. - Revite Jp Peru E.I.R.L.; Revisión Técnica Vehicular Grupo C y A Perú S.A.C.; Lider Sur Servicios Múltiples E.I.R.L.; Revisión Técnica Vehicular Nazca Perú S.A.C.; Policlínico Altísima Virgen de Chapi S.A.C.; Corporación Solpe S.A.C.; Escuela de Conductores Integrales Milagroso Señor de Huanca E.I.R.L.; Escuela de Conductores Profesionales Rutas del Tawantinsuyo E.I.R.L.; Inspecciones Técnicas Cambridge S.A.C.; Inspecciones Técnicas Vehiculares Norwich S.A.C.; Revisión Makalu S.A.C.; Inspecciones Técnicas Vehiculares Birmingham S.A.C./Revisión Técnica Vehiculares Guiza S.A.C.
- 6/ Escuela de Conductores Integrales San Jose Obrero de Sicuani S.A.C.; Policlínico Altísima Virgen de Chapi S.A.C.; Certificadora Ekokarru E.I.R.L.; Escuela de Conductores Profesionales Rutas del Tawantinsuyo E.I.R.L.; Revisión Técnica Vehicular Nazca Perú S.A.C.; Centro de Inspecciones Técnico Vehiculares J & L S.A.C.; Escuela de Conductores Integrales Conduce Ayacucho S.A.C.; Revisión Técnica Vehicular Grupo C y A Perú S.A.C.; Revisión Técnica Juntos Podemos Perú E.I.R.L.; Revisión Técnica Juan Pablo S.A.C.; CITV Altísima Virgen De Chapi E.I.R.L. y Lider Sur Servicios Múltiples E.I.R.L.

Elaboración: Oficina de Estudios Económicos del Indecopi.

ANEXO 5:
COSTO ECONÓMICO IMPUESTO POR LAS BARRERAS BUROCRÁTICAS ELIMINADAS
VOLUNTARIAMENTE, SEGÚN ÁMBITO Y ENTIDAD, 2022

Entidad	Número de barreras	Costo (miles de S/)			
		Directo	Indirecto	Total	%
A. Distrital	703	1 816,77	2,936,58	4 753,36	7,53%
Municipalidad Distrital de Wanchaq	168	1 404,98	121,60	1 526,58	2,42%
Municipalidad Distrital de Belen	89	258,70	624,98	883,68	1,40%
Municipalidad Distrital de San Borja	3	0,02	627,31	627,34	0,99%
Municipalidad Distrital de Ancon	2	-	341,13	341,13	0,54%
Municipalidad Distrital de Lurigancho-Chosica	91	8,09	276,65	284,74	0,45%
Otros ^{1/}	350	144,99	944,91	1 089,90	1,73%
B. Provincial	3 513	30 581,15	11 674,63	42 255,77	66,93%
Municipalidad Metropolitana de Marañon	328	12 061,06	84,47	12 145,53	19,24%
Municipalidad Provincial de Santa	252	3 219,25	5 007,01	8 226,26	13,03%
Municipalidad Provincial de Lambayeque	447	4 201,94	2 803,60	7 005,54	11,10%
Municipalidad Provincial de Paita	21	3 091,47	59,09	3 150,56	4,99%
Municipalidad Provincial de Chiclayo	286	2 157,67	903,47	3 061,14	4,85%
Otros ^{2/}	2 179	5 849,76	2 816,98	8 666,74	13,73%
C. Nacional	806	3 042,70	234,28	3 276,98	5,19%
Universidad Andina del Cusco	57	1 105,64	-	1 105,64	1,75%
Colegio de Abogados de San Martin	14	77,24	214,65	291,90	0,46%
Ministerio de Transporte y Comunicaciones	47	265,91	-	265,91	0,42%
Universidad Nacional del Altiplano	12	238,32	-	238,32	0,38%
Universidad Nacional de Ingeniería	57	227,94	-	227,94	0,36%
Otros ^{3/}	619	1 127,65	19,62	1 147,27	1,82%
D. Regional	628	12 820,09	24,16	12 844,25	20,35%
Gobierno Regional de Lima	84	10 524,52	-	10 524,52	16,67%
Gobierno Regional de Cusco	143	1 320,87	23,22	1 344,08	2,13%
Gobierno Regional de la Libertad	8	811,85	-	811,85	1,29%
Gobierno Regional de Ica	310	93,99	-	93,99	0,149%
Gobierno Regional del Callao	7	32,30	-	32,30	0,05%
Otros ^{4/}	76	36,56	0,94	37,51	0,06%
Total	5 650	48 260,72	14 869,64	63 130,36	100%

Nota: El costo directo es impuesto por barreras de requerimiento y el costo indirecto por barreras de impedimento.

1/ Incluye 24 municipalidades distritales.

2/ Incluye 22 municipalidades provinciales y 6 Unidades de Gestión Educativa.

3/ Incluye universidades, ministerios y otras instituciones del gobierno central.

4/ Incluye 2 gobiernos regionales y 8 colegios profesionales.

Elaboración: Oficina de Estudios Económicos del Indecopi.

ANEXO 6:
BARRERAS BUROCRÁTICAS ELIMINADAS VOLUNTARIAMENTE CON MAYOR COSTO
ECONÓMICO, SEGÚN ÁMBITO, 2022

Entidad	Detalle
A. Distrital	
Municipalidad distrital de Wanchaq	Exigencia de cobro del 0.05% del valor de la obra para el procedimiento anteproyecto en consulta, por derecho de tramitación por servicios a los delegados acreditados que integran como miembros de la comisión técnica calificadora de anteproyecto, se estima que dicha barrera burocrática habría generado un costo económico de S/ 940, 0 mil, correspondiente al costo asumido por las empresas de construcción por tramitar el procedimiento de anteproyecto.
B. Provincial	
Municipalidad Provincial de Marañón	Exigencia de cobro del 0.15% del valor de la obra, para el procedimiento de predeclaratoria de edificación, para las modalidades A, B, C y D. Dicha barrera burocrática habría generado un costo de oportunidad total de S/ 3,7 millones a 141 solicitantes (empresas o personas naturales) de la predeclaratoria de edificación en la provincia de Marañón.
C. Nacional	
Universidad Andina del Cusco	Exigencia del certificado original de estudios expedido por la dirección de servicios académicos que contiene todas las asignaturas y la calificación de las prácticas preprofesionales según corresponda y los créditos acumulados de acuerdo con el plan de estudios profesionales. Si el plan de estudios no incluye las prácticas preprofesionales deberá adjuntar la resolución emitida por el decano de su facultad de cumplimiento de las prácticas preprofesionales. para el procedimiento requisitos para el trámite del grado de bachiller. En este caso, se estimó que dicha barrera burocrática habría impuesto un costo de S/ 569,5 mil a 2 166 egresados que tramitan el grado académico de Bachiller.
D. Regional	
Gobierno Regional de Lima	Exigencia de la tramitación del procedimiento denominado otorgamiento de resolución administrativa por licencia de aguas subterráneas. Tomando en cuenta los requisitos del procedimiento, que incluyen principalmente el costo de elaboración de una memoria descriptiva y el pago del derecho de trámite, se estimó que la barrera burocrática habría generado un costo total de S/ 2,9 millones a 366 solicitantes de la licencia de agua subterránea.

Fuente: Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas, Dirección de Atención al Ciudadano y Gestión de Oficinas Regionales, Secretaría Técnica Regional de Eliminación de Barreras Burocráticas y Sala Especializada en Eliminación de Barreras Burocráticas del Indecopi.

Elaboración: Oficina de Estudios Económicos del Indecopi.

ANEXO 7:
COSTO ECONÓMICO IMPUESTO POR LAS BARRERAS BUROCRÁTICAS INAPLICADAS CON EFECTO GENERAL, SEGÚN ÁMBITO Y ENTIDAD, 2022

Entidad	Número de barreras	Costo (miles de S/)			
		Directo	Indirecto	Total	%
A. Distrital	53	627,07	583,17	1 210,25	15,74%
Municipalidad Distrital de Barranco	7	589,78	-	589,78	7,67%
Municipalidad Distrital de Miraflores	3	-	391,04	391,04	5,09%
Municipalidad Distrital de San Lurigancho-Chosica	2	24,22	134,42	158,64	2,06%
Municipalidad Distrital de San Isidro	3	3,90	31,03	34,93	0,45%
Municipalidad Distrital de la Molina	2	-	24,53	24,53	0,32%
Otros ^{1/}	36	9,18	2,15	11,33	0,15%
B. Provincial	69	4 595,13	19,12	4 614,25	60,02%
Municipalidad Metropolitana de Lima	17	2 938,86	-	2 938,86	38,23%
Municipalidad Provincial de Tarma	13	708,05	15,02	723,07	9,40%
Municipalidad Provincial de Huancabamba	1	577,59	-	577,59	7,51%
Municipalidad Provincial de Trujillo	23	279,47	-	279,47	3,64%
Municipalidad Provincial del Callao	6	83,59	-	83,59	1,09%
Otros ^{2/}	9	7,56	4,11	11,67	0,15%
C. Nacional	24	1 448,87	-	1 448,87	18,85%
Ministerio de Salud	2	1 440,55	-	1 440,55	18,74%
Ministerio de Defensa	12	5,56	-	5,56	0,07%
Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle	4	2,49	-	2,49	0,03%
Ministerio del Interior	3	0,26	-	0,26	0%
Ministerio de Educación	2	0	-	-	0%
Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria	1	0	-	-	0%
D. Regional	18	414,93	-	414,93	5,0%
Gobierno Regional de Piura	2	226,20	-	226,20	2,94%
Colegio químico farmacéutico del Perú	7	180,59	-	180,59	2,35%
Gobierno Regional de Madre de Dios	2	7,04	-	7,04	0,09%
Gobierno Regional de Lima	7	1,09	-	1,09	0,014%
Total	164	7 085,99	602,30	7 688,29	100%

Nota: El costo directo es impuesto por barreras de requerimiento y el costo indirecto por barreras de impedimento.

1/ Incluye 11 municipalidades distritales.

2/ Incluye 6 municipalidades provinciales.

Elaboración: Oficina de Estudios Económicos del Indecopi.

ANEXO 8:
BARRERAS BUROCRÁTICAS CON ORDEN DE INAPLICACIÓN GENERAL CON MAYOR
COSTO ECONÓMICO, SEGÚN ÁMBITO, 2022

Entidad	Detalle
A. Distrital	
Municipalidad Distrital de Barranco	Exigencia de identificar los postes y cables aéreos existentes del servicio público de electricidad en las áreas de dominio público administradas por la municipalidad, con un rótulo o marca que indique el nombre de la empresa propietaria. Al respecto, se estimó que dicha barrera burocrática impuso un costo total de S/ 208,1 mil a empresas del sector eléctrico.
B. Provincial	
Municipalidad Metropolitana de Lima	Exigencia del cobro de un porcentaje de la UIT establecido en el artículo 65 de la ordenanza 2348-2021, para cada tipo de elemento de publicidad exterior, por concepto de derecho de uso de un bien de dominio público. En este caso, la barrera burocrática habría generado un costo económico estimado de S/ 583,7 mil, a las empresas que realicen algún tipo de publicidad exterior.
C. Nacional	
Ministerio de Salud (MINSa)	Exigencia de que los trabajadores de restaurantes y similares que manipulan alimentos sean sometidos a exámenes médicos vinculados a las enfermedades transmitidas por alimentos (ETA), con una periodicidad mínima de 6 meses. Se estimó que dicha barrera burocrática habría generado un costo económico de S/ 1,1 millones a aproximadamente 822 locales comerciales a nivel nacional cuya actividad esté asociada a la manipulación de alimentos.
D. Regional	
Gobierno Regional de Piura	La imposición de un límite máximo de 3 años de antigüedad de los vehículos para el otorgamiento de concesión de ruta para transporte interprovincial de pasajeros. Dicha barrera burocrática habría generado un costo de oportunidad de S/ 169,7 mil, a las empresas del sector transportes en Piura para lograr acceder o permanecer en el mercado.

Fuente: Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas, Dirección de Atención al Ciudadano y Gestión de Oficinas Regionales, Secretaría Técnica Regional de Eliminación de Barreras Burocráticas y Sala Especializada en Eliminación de Barreras Burocráticas del Indecopi.

Elaboración: Oficina de Estudios Económicos del Indecopi.

ANEXO 9:
COSTO ECONÓMICO IMPUESTO POR LAS BARRERAS BUROCRÁTICAS INAPLICADAS CON EFECTO PARTICULAR, SEGÚN ÁMBITO Y ENTIDAD, 2022

Entidad	Número de barreras	Costo (miles de S/)			
		Directo	Indirecto	Total	%
A. Distrital	63	326,99	1 283,20	1 610,19	14,25%
Municipalidad Distrital de la Victoria	3	-	599,81	599,81	5,31%
Municipalidad Distrital de el Tambo	5	-	325,12	325,12	2,88%
Municipalidad Distrital de San Borja	2	-	176,83	176,83	1,57%
Municipalidad Distrital de Miraflores	13	140,11	-	140,11	1,24%
Municipalidad Distrital de Santiago de Surco	4	127,24	-	127,24	1,13%
Otros ^{1/}	36	59,65	181,44	241,09	2,13%
B. Provincial	96	1 223,78	822,89	2 046,67	18,12%
Municipalidad Metropolitana de Lima	28	1 057,04	235,04	1 292,08	11,44%
Municipalidad Provincial de Huancayo	5	41,50	102,35	143,85	1,27%
Municipalidad Provincial del Callao	4	3,31	132,05	135,36	1,20%
Municipalidad Provincial de Ica	3	0,28	81,60	81,88	0,72%
Municipalidad Provincial de Sullana	6	55,06	24,53	79,59	0,70%
Otros ^{2/}	50	66,59	247,33	313,92	2,78%
C. Nacional	103	1 432,51	1 820,73	3 253,24	28,80%
Ministerio de Transportes y Comunicaciones	48	1 187,85	506,20	1 694,05	15%
Autoridad Nacional del Agua	1	-	1 250,82	1 250,82	11,07%
Superintendencia del Mercado de Valores	10	106,63	-	106,63	0,94%
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil	4	99,23	-	99,23	0,88%
Ministerio de Educación	7	0	63,72	63,72	0,56%
Otros ^{3/}	33	38,81	-	38,81	0,34%
D. Regional	17	4 221,17	165,19	4 386,36	38,83%
Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Arequipa	2	3 241,81	-	3 241,81	28,70%
Gobierno Regional de Junín	8	978,93	4,85	983,77	8,71%
Gobierno Regional de Cusco	1	-	101,48	101,48	0,90%
Gobierno Regional del Callao	1	-	35,49	35,49	0,314%
Gobierno Regional de Ancash	1	-	23,37	23,37	0,207%
Gobierno Regional de la Libertad	4	0,43	-	0,43	0%
Total	279	7 204,46	4 092,00	11 296,47	100%

Nota: El costo directo es impuesto por barreras de requerimiento y el costo indirecto por barreras de impedimento.

1/ Incluye 16 municipalidades distritales.

2/ Incluye 17 municipalidades provinciales.

3/ Incluye universidades, ministerios y otras instituciones del gobierno central.

Elaboración: Oficina de Estudios Económicos del Indecopi.

ANEXO 10:
BARRERAS BUROCRÁTICAS CON ORDEN DE INAPLICACIÓN PARTICULAR CON MAYOR COSTO ECONÓMICO, SEGÚN ÁMBITO, 2022

Entidad	Detalle
A. Distrital	
Municipalidad Distrital de La Victoria	Restringir la circulación de los vehículos de carga que tengan un peso bruto vehicular mayor a 10 toneladas en la zona damero C de Gamarra. Al respecto, se estimó que dicha barrera burocrática impuso un costo de S/ 599,8 mil a las cuatro empresas denunciadas.
B. Provincial	
Municipalidad Metropolitana de Lima	La exigencia de pagar el valor 10 % de la UIT (por metro cuadrado de área de exhibición por cara) por concepto de aprovechamiento de un bien de dominio público que contenga un elemento de publicidad exterior autorizado tipo panel monumental o unipolar especial. Para esta barrera se estimó un costo económico de S/ 211,7 mil, monto que hubieran tenido que asumir las once empresas denunciadas.
C. Nacional	
Autoridad Nacional del Agua (ANA)	Exigencia de presentar el contrato de servicio con el concesionario, como requisito para la obtención de la acreditación de disponibilidad hídrica superficial del río Santa, con fines energéticos. Dicha barrera generó un costo económico de S/ 1,3 millones, por la imposibilidad de operar de las empresas hidroeléctricas Chimú y Cola durante 165 días.
D. Regional	
Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Arequipa	Exigencia de poner en funcionamiento el reservorio N-22 para acceder al servicio público de saneamiento para el procedimiento revisión y aprobación del proyecto de redes de agua potable y alcantarillado sanitario de edificaciones. En este caso, se estimó que dicha barrera burocrática generó un costo económico de S/ 2,8 millones a la empresa inmobiliaria <i>Altozano Desarrollo Y Construcción</i> por tramitar el referido procedimiento.

Fuente: Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas, Dirección de Atención al Ciudadano y Gestión de Oficinas Regionales, Secretaría Técnica Regional de Eliminación de Barreras Burocráticas y Sala Especializada en Eliminación de Barreras Burocráticas del Indecopi.

Elaboración: Oficina de Estudios Económicos del Indecopi.

ANEXO 11:

METODOLOGÍA PARA LA ESTIMACIÓN DE LOS COSTOS ECONÓMICOS

En principio, debemos señalar que las barreras burocráticas pueden ser clasificadas en¹⁵:

- i. **Barreras de requerimiento:** imponen costos directos o costos administrativos, tales como el pago de una tasa, un requerimiento administrativo o un requerimiento de inversión; y
- ii. **Barreras de impedimento:** imponen costos indirectos o costos de oportunidad debido a demoras en la atención de un procedimiento administrativo, o prohibiciones parciales o totales para la realización de actividades económicas.

Para medir el costo económico de la imposición de cada tipo de barrera burocrática, se aplican dos aproximaciones metodológicas que, a continuación, se exponen en detalle.

A. Cálculo del costo directo impuesto por una barrera de requerimiento

En el caso de las barreras de requerimiento, los costos asociados son directos en la medida que los agentes invierten tiempo y dinero en, por ejemplo, la obtención de documentos o copias, la compra de bienes, o la contratación de servicios profesionales. En particular, estas barreras pueden agruparse en:

- **Pagos de tasas:** Desembolso de dinero que un agente debe realizar para iniciar un procedimiento administrativo.
- **Requerimientos administrativos:** Documentos, certificados o estudios técnicos exigidos a una empresa para que acceda al mercado o permanezca en él, o a la ciudadanía para el libre ejercicio de sus facultades o derechos.
- **Requerimientos de inversiones:** Inversiones específicas en bienes o servicios exigidos a los agentes para el inicio de sus actividades económicas.

Para el cálculo de los costos asociados a las barreras de requerimiento se aplica el Modelo de Costos Estándar (MCE), metodología que permite cuantificar los costos directos asociados al cumplimiento de las exigencias y requisitos impuestos por una barrera burocrática.

15 Clasificación propuesta en el documento: TRELLES, J., Y. ZARATE, J. CHANAMÉ y C. FERNÁNDEZ. (2018). *Propuesta metodológica para la estimación de los costos económicos por la imposición de Barreras Burocráticas ilegales o irracionales en el Perú*. Documento de Trabajo N° 04-2018/GEE. Indecopi. Disponible en: https://www.indecopi.gob.pe/documents/20182/2748605/20181018_Metodologi%C2%B4a_Barreras.pdf/dbb5f0a7-0ec8-5801-0df4-bbd2a784fc4c.

El MCE plantea: (i) determinar cuáles son las obligaciones de información que impone la barrera burocrática; (ii) identificar los requerimientos de datos específicos asociados al cumplimiento de cada obligación de información; (iii) determinar las actividades necesarias para cumplir con cada uno de los requerimientos; e, (iv) identificar y estimar los costos asociados a la realización de cada actividad.

El cálculo de los costos asociados a las actividades identificadas contempla parámetros como: (i) **Precio**, que puede comprender costos salariales, gastos por actividades administrativas realizadas internamente, o costos por hora de servicios externos en caso sean requeridos; (ii) **Tiempo**, entendido como las horas requeridas para cumplir con la actividad; y, (iii) **Frecuencia**, asociado al número de veces que la actividad debe ser realizada. Estos tres elementos se conjugan en la siguiente fórmula:

$$\text{Costo por actividad} = \text{Precio} \times \text{Tiempo} \times \text{Frecuencia}$$

Luego, el costo individual de cada barrera burocrática es hallado al sumar el costo de las actividades que el cumplimiento de esta requiere:

$$\text{Costo de cada regulación} = \sum \text{Costo por actividad}$$

Una vez obtenido el costo individual por el cumplimiento de la regulación o de una barrera burocrática de requerimiento, el mismo debe ser multiplicado por el número de empresas o de las personas afectadas por la misma, hallándose el impacto de dicha barrera a nivel de toda la sociedad.

$$\text{Impacto social de la regulación} = \text{Costo de cada barrera} \times \text{Agentes afectados}$$

B. Cálculo del costo indirecto impuesto por una barrera de impedimento

En el caso de las barreras de impedimento, los costos impuestos son básicamente indirectos o de oportunidad, en la medida que afectan la capacidad de generación de recursos de una empresa o, inclusive, generan el incremento de sus gastos operativos, haciendo que incurran en pérdidas. Al igual que las barreras de requerimiento, las barreras de impedimento pueden ser agrupadas en tres categorías:

- **Plazos de respuesta** de las entidades de la Administración Pública que superan lo establecido por una norma superior, ocasionando demoras.
- **Prohibiciones totales** para realizar determinadas actividades económicas.
- **Prohibiciones parciales** o **suspensiones** de autorizaciones obtenidas para realizar determinadas actividades económicas.

Considerando que estas barreras no solo aplican para empresas, sino, también para personas naturales, a continuación, se presenta la metodología para la estimación de los costos indirectos según sean afrontados por empresas o personas¹⁶.

Estimación de costos indirectos afrontados por las empresas

Los costos indirectos de una barrera de impedimento equivalen a la rentabilidad dejada de percibir por una empresa durante el período en el que sus activos y operaciones se ven paralizadas por la imposición de una barrera burocrática. Su cálculo es señalado en la siguiente fórmula:

$$C_{ij}^E = [(WACC_{ij} \times Activo_{ij}) \times d]$$

- C_{ij}^E : Costo unitario de una barrera burocrática de impedimento para una empresa del sector económico i y tamaño j .
- $WACC_{ij}$: Costo promedio del capital diario para empresas del sector económico i y tamaño j .
- $Activo_{ij}$: Total o parte del stock de activos promedio en empresas del sector económico i y de tamaño j , afectado por una barrera burocrática de impedimento.
- d : Días en los que la empresa no pudo desarrollar sus operaciones debido a una barrera burocrática de impedimento

Los costos unitarios de las empresas se diferencian a través del costo promedio ponderado del capital (WACC); pues se toma en cuenta que las medianas y pequeñas empresas enfrentan mayores costos respecto a las grandes empresas, debido a que tienen condiciones de financiamiento menos favorables. Sin embargo, considerando que el costo indirecto impuesto por una barrera de impedimento se diferencia según el tamaño del stock de activos de la empresa, se espera que en términos absolutos una gran empresa tenga mayores costos respecto al caso de una mediana o pequeña empresa.

¹⁶ Los detalles de esta metodología se encuentran en TRELLES et al. (2018).

Estimación de costos indirectos afrontados por las personas

El costo de oportunidad asociado a una barrera de impedimento aplicable a ciudadanos comprende los ingresos monetarios dejados de percibir durante el período en el que no pudieron desarrollar sus actividades, debido a una demora o prohibición impuesta por una barrera burocrática. Para calcularlo, se contempla el uso de esta fórmula:

$$C_k^p = (\text{Ingreso}_k \times d)$$

- C_k^p : Costo unitario de una barrera burocrática de impedimento para personas naturales en la localidad k .
- Ingreso_k : Ingreso promedio diario por concepto de trabajo en la localidad k .
- d : Días en los que una persona natural está impedida de desarrollar sus actividades laborales por efecto de una barrera burocrática de impedimento.

Al igual que en las barreras de requerimiento, el impacto social derivado del cumplimiento de una barrera de impedimento, tanto para empresas como para ciudadanos, se halla mediante la multiplicación del costo unitario que impone cada barrera por el número de agentes afectados:

Impacto social de la regulación = Costo de cada barrera × Agentes afectados



Oficina de Estudios Económicos
Calle de la Prosa 104, San Borja, Lima, Perú
Teléfono: (51-1) 2247800, anexo 4701

[www.gob.pe / Indecopi](http://www.gob.pe/Indecopi)

Síguenos en: **Indecopi Oficial**



indecopi.gob.pe/radio-indecopi



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024